Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ADECUACIÓN DE LOCAL PARA ADSCRIPCIÓN CENTRO DE EMPRESAS DEL CASCO MEDIEVAL

HERRERÍA nº 70, BAJO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Arquitecto Técnico Municipal
Departamento de Mantenimiento de EE.MM
Koro Resa

Jefe del Servicio de Infraestructuras
Departamento de Mantenimiento de EE.MM
Jorge Núñez

Vitoria-Gasteiz, 28 de Julio 2022

MEMORIA

EDIFICIO:	LOCAL EN PLANTA BAJA DEL nº70 C/HERRERÍA
OBRA:	ADECUACIÓN LOCAL PARA SU ADSCRIPCIÓN AL CENTRO DE EMPRESAS DEL CASCO VIEJO
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PLAZO:	100 DÍAS NATURALES
PRESUPUESTO:	58.339,28 € (IVA INCLUIDO)

MEMORIA

1.1. Autor y promotor de la memoria
1.2. Antecendentes
1.3. Objeto
1.4. Estado actual
1.5. Estado reformado
1.6. Encaje de la actuación dentro de la normativa urbanística municipal
1.7. Afección arqueológica
1.8. Justificación del Código Técnico de la Edificación
1.9. Justificación de la normativa de accesibilidad
1.10. Instalaciones
1.11. Plazo de ejecución

MEMORIA

1.1. Autor y Promotor de la memoria

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, realiza memoria valorada de "ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SU ADSCRIPCIÓN AL CENTRO DE EMPRESAS DEL CASCO MEDIEVAL" sito en Calle Herrería nº70, Bajo, por encargo del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

Se prevé acometer las actuaciones de adecuación en un periodo de 100 días naturales, desde la firma del acta de replanteo.

1.2. Antecedentes

El local es de propiedad municipal, está en desuso desde hace tiempo y se encuentra en malas condiciones.

Los responsables del *Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo* solicitan disponer del local para destinarlo al alquiler para nuevos emprendedores dentro del Reglamento del Centro de Empresas del Casco Medieval

1.3. Objeto

El objeto de la petición recibida, por parte del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales adscrito al Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital, es identificar de forma individualizada el tipo de reforma que requiere cada local, así como asesoramiento para dotar a los mismos de las infraestructuras básicas para pasar a formar parte del reglamento del centro de empresas del casco medieval.

Los locales en cuestión serían los situados en las calle Herrería nº 31, 35B y 70. En esta memoria valorada se procede únicamente el estudio de las actuaciones a realizar en el local nº 70.

El fin último de la adecuación del local que nos ocupa será la puesta a disposición del mismo mediante un sistema de alquiler a una única empresa de hasta tres personas de forma temporal por un periodo máximo de 5 años, sin que puedan realizar ningún tipo de obra en el local durante su permanencia.

Para adecuar el local será preciso el cumplimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad, salubridad, funcionalidad y accesibilidad, interviniendo en los acabados interiores de las estancias, modificando y/o sustituyendo la carpintería interior y exterior y renovando las instalaciones para su puesta a punto, de lo que resultará un local diáfano con baño adaptado a criterios de accesibilidad, a fin de que pueda ser usado de forma segura y que resulte atractiva para los nuevos usuarios.

1.4. Estado actual

El local que nos ocupa se encuentra situado en la planta baja de un edificio de viviendas que, según se recoge en la ficha urbanística del PERI-1 (Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco

Medieval), consta de semisótano, planta baja y 4 plantas, en la c/ Herrería nº 70, bajo 01307, Vitoria-Gasteiz (Álava).

El edificio en el que se encuentra el local es un bloque en hilera de edificios similares, construido en el año 1940. Dicho edificio forma, junto con el edificio del portal contiguo, un conjunto de dos inmuebles simétricos unidos a través del patio comunitario.

El local en cuestión **NO** se encuentra recogido dentro del catalogo del Anexo I del PERI como edificio sometido al régimen especial de protección. Por el contrario, el mismo se encuentra dentro del listado de "*Edificios inadecuados – Elementos discordantes - ED*" del citado Anexo 1 del PERI.

Según la documentación consultada en el archivo municipal, el local fue reformado en el año 2010. A día de hoy el local no se encuentra en tan buen estado como se podría esperar tras una reforma tan cercana, está bastante deteriorado y maltratado. No obstante, el local no presenta grandes limitaciones para el uso que se pretende.

Dicho local presenta una planta rectangular de longitud 11,15m y 3,02m de anchura máxima. Tiene una superficie útil de 30,46 m2 útiles y una superficie construida de 43,98 m2 de conforme a los datos obrantes en el Servicio de Catastro de la Diputación Foral de Álava.

Actualmente el acceso al local presenta una pequeña rampa del 12% de pendiente, que no cumple la normativa vigente en materia de accesibilidad.

Su interior se distribuye en dos espacios diáfanos y un baño con ducha al fondo de 3,39 m2.

Tanto la fachada trasera como la fachada principal presentan ventanas fijas o vidrio celular que permite la iluminación natural del local. Sin embargo, las mismas no permiten realizar la ventilación del local.

El acabado del solado del local y de los paramentos del baño es de un revestimiento tipo microcemento en mal estado. El resto de paredes y el falso techo del local presentan un acabado pintado en color blanco.

La puerta interior del baño es corredera de madera blanca. La carpintería exterior es de aluminio con doble acristalamiento, también presenta persianas de cierre metálico en malas condiciones de apertura. Será precisa la puesta a punto de dichas persianas.

Los paramentos de techos y paredes no presentan malas condiciones, excepto en la zona contigua al baño y al patio interior. En dicha zona existen humedades.

Las **instalaciones de fontanería y saneamiento** no presentan buen estado en la actualidad, especialmente en lo referido al termo de agua caliente existente. Con la actuación que se propone se reconfiguran las dichas instalaciones, revisando al efecto los elementos de las mismas a mantener y adaptando el resto a la nueva configuración del aseo. El nuevo aseo no requerirá de agua caliente por no disponerse ducha por lo que se retirará y no se repondrá el termo de agua caliente existente.

Atendiendo a la **instalación de electricidad** no presenta malas condiciones. Se deberá adecuar a las nuevas potencias y necesidades de la nueva actividad. Las luminarias serán objeto de sustitución y redistribución.

En cuanto a las **instalaciones de voz y datos**, actualmente el local no puede conectarse a la banda ancha según consulta hecha al proveedor por parte del servicio de explotación. Desde el Departamento de Promoción Económica están al tanto de la situación actual y gestionarán esta circunstancia, en su caso.

En cuanto al **sistema de ventilación,** no se aprecia su existencia. Teniendo en cuenta el año de construcción, y a expensas de poder comprobar este hecho cuando se ejecuten las obras, se considera que el local no dispone de shunt.

La **fachada principal** presenta un acabado de pintura en negro bastante deteriorado, y que da un aspecto poco acorde con el entorno de ubicación, el Casco Medieval.

La última actividad desarrollada en el mismo es la siguiente: Servicio de mensajería, reparto en bici. Se trata de un uso comercial con atención al público, dentro del uso terciario.

Siendo el nuevo uso previsto en el local el propio del Centro de Empresas (alquiler a empresas de nueva creación), se va a efectuar un cambio de uso con respecto a la última actividad que se desarrollaba en el mismo. El nuevo uso previsto es asimilable al uso de oficinas y bancos recogido en la Sección 3 “Uso Terciario” del Capítulo 3 “Normas particulares de los usos” del Título V – Tomo III del PGOU de Vitoria-Gasteiz.

1.5. Estado reformado

El local, tal y como se ha expuesto en el apartado “*1.4. Datos del edificio y descripción del local*”, presenta diversas deficiencias que no permitirían el desarrollo de la actividad que se pretende realizar como locales de alquiler para nuevos emprendedores.

Las actuaciones que se pretenden realizar no presentan especiales limitaciones urbanísticas excepto las que puedan determinarse por el Plan Especial de Rehabilitación Integral del Casco Histórico, ya que este local no presenta ningún tipo de protección urbanística. Así, las actuaciones que se proponen a continuación se rigen por la ordenanza de recuperación ORE-OE2.

Se trata de un local de dimensiones reducidas en el que se busca disponer de un local en el cual se garantice el uso autónomo con personas con diversidad funcional. Debido a la reducida superficie y tratándose de la reforma de un local, el cumplimiento de los criterios de accesibilidad regulados en la normativa vigente supondría una merma considerable de la superficie útil del local, dificultando así el desarrollo de una actividad en su interior. Debido a ello, se ha optado por garantizar el cumplimiento de los criterios de practicabilidad descritos en el Anexo V del Decreto 68/2000.

La propuesta consta en establecer un vestíbulo de acceso a la misma cota que la calle Herrería en una longitud de 1,91 metros. Dicho vestíbulo garantiza la posibilidad de inscribir un círculo de 1,4 metros de diámetro requerido por los criterios de practicabilidad que establece la normativa vigente en materia de accesibilidad. Es de dicho vestíbulo de donde parte la rampa que permite salvar el desnivel

de 16 cm existente con una pendiente del 12%. Con el fin de evitar el posible riesgo de caídas, se ha protegido el escalón resultante en el interior del local con una barandilla. Así mismo, se propone demoler el tabique intermedio existente para disponer de una superficie totalmente diáfana e instalar un baño adaptado sin ducha al fondo del local.

Para realizar el nuevo baño, será precisa la demolición del actual. Concretamente, se procederá a la retirada de los aparatos sanitarios existentes, al fresado del microcemento del solado y a la retirada de la pintura de las paredes.

El nuevo baño adaptado se ubicará en la misma zona que el existente para lo cual se trasladará el lavabo a la nueva posición y se colocará revestimiento cerámico tanto en el suelo como en las paredes del mismo. Debido a las características del emplazamiento, se regularizarán mediante un trasdosado de placa de yeso antihumedad debidamente rigidizado los paramentos laterales del aseo con el fin de obtener frentes continuos.

Así mismo, se sustituirá parte del falso techo del local (incluyendo el falso techo del aseo) con el fin de resolver los problemas de humedad detectados en el falso techo del fondo del local.

En lo que a las instalaciones del aseo se refiere, las instalaciones tanto de electricidad como de fontanería se realizarán a través de la nueva tabiquería de cartón yeso adaptándose a las características y solicitaciones del nuevo aseo.

En lo referido a las instalaciones del resto del local, se adecuarán las instalaciones de electricidad, alumbrado, comunicación y protección contra incendios a la nueva configuración del local. Con el fin de garantizar el confort térmico de los usuarios, se propone instalar radiadores eléctricos de bajo consumo. En lo que a la renovación del aire se refiere, y vistas las humedades detectadas en los paramentos del local, se ha optado por instalar un sistema de extracción mecánica mediante un conducto visto en chapa galvanizada. Definida la extracción, se ha optado por garantizar la admisión de forma natural para lo que se plantea modificar las carpinterías metálicas de la puerta de acceso principal y del ventanal ubicado junto a ella de forma que, en ambos casos, se disponga en la parte superior de un pequeño hueco practicable. Dicho sistema se ha implementado con un extractor ubicado en el aseo.

El resto de actuaciones serán las propias de actualización de los acabados existentes y el trasdosado de los paramentos verticales con placas de yeso laminado antihumedad. En lo referido a los acabados, se propone instalar un acabado de gres porcelánico en toda la superficie del local y pintar los paramentos verticales (salvo los del aseo por ir alicatados) con pintura plástica lisa.

Cabe aclarar que la instalación del mobiliario no es objeto de esta memoria valorada por lo que serán los usuarios del mismo quienes deberán de adquirir y/o disponer el mobiliario que consideren necesario para su actividad.

Todas las actuaciones arriba descritas se han detallado en el presupuesto anexo.

1.6. Encaje de las necesidades planteadas dentro de la normativa urbanística municipal

El local objeto de este informe se sitúa en la parcela catastral 201 del polígono 60 de Vitoria-Gasteiz, clasificada según el PGOU de Vitoria-Gasteiz como suelo urbano residencial.

La normativa de aplicación es la Ordenanza OR-1A, que nos deriva para el caso concreto que nos ocupa al **Plan Especial de Rehabilitación Integrada** del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz.

En lo que respecta al **uso** previsto, cabe señalar que el uso requerido por el Departamento de Promoción Económica (*uso terciario de oficinas*) es un uso admisible en base a lo dispuesto en el Plan Especial de Rehabilitación Integral (PERI) del Casco Medieval. En el artículo 69 del citado Plan Especial se establecen las condiciones en las que se puede desarrollar dicha actividad.

1.7. Afección arqueológica

El bien inmueble objeto de este estudio se encuentra dentro de los límites de la zona de afección arqueológica del Casco Histórico de Vitoria-Gasteiz. Debido a ello, en caso de realizar obras que afecten al subsuelo, previa consulta al Servicio de Museos y Arqueología del Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava, será necesario realizar un control arqueológico durante las fases de las obras en las que se afecte al subsuelo.

Para tal fin será necesario que un/a profesional de la arqueología redacte un proyecto arqueológico y que, considerando el mismo, el Departamento de Cultura y Deporte de la DFA emita la correspondiente autorización arqueológica.

Debido a dicha afección, se habrá de considerar lo dispuesto al respecto en el Capítulo 3 "*Régimen de protección arqueológica*" (Título VII-Tomo IV) del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz.

1.8. Justificación del Código Técnico de la Edificación

- Seguridad estructural (SE)

La cimentación es de hormigón macizada con mampostería y el entramado de madera. En la actuación propuesta no se interviene en la misma, ni se van a modificar los estados de las cargas existentes en la actualidad, por lo que a los efectos de esta normativa, se considera que no es de aplicación.

- Seguridad en caso de incendio (SI)

Atendiendo a los criterios generales de aplicación marcados en el punto 5 del apartado "III. Criterios generales de aplicación" del CTE-DB-SI, para las obras de reforma en las que un cambio de uso afecte únicamente a parte de un edificio o de un establecimiento, este DB se debe aplicar a dicha parte, así como a los medios de evacuación que la sirvan y que conduzcan hasta el espacio exterior seguro, estén o no situados en ella.

En el local que nos ocupa habrá un cambio de uso de un uso asimilable al comercial a un uso administrativo conforma a las definiciones del CTE-DB-SI. Las condiciones que dicha normativa establece para el uso comercial son más restrictivas que las que establece para el uso administrativo

por lo que, siendo la intervención definida en esta memoria una reforma, con el mantenimiento de las condiciones actuales (vías de evacuación, medios para extinción de incendios…) queda garantizado el cumplimiento del CTE-DB-SI.

No obstante, a continuación se hace referencia a los apartados del CTE-DB-SI de aplicación a la reforma prevista:

· Sección SI1. Propagación interior.

Tratándose de una zona ocupable, y conforme a los establecido en el apartado "4. Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario", la clase de reacción al fuego de los revestimiento de los techos y paredes será C-s2,d0 y la de los suelos Efl.

· Sección SI3. Evacuación de ocupantes

Siendo un local ubicado en un edificio de uso distinto (residencial), se garantiza que la salida del local y los recorridos hasta el espacio exterior seguro son independientes a las zonas comunes del edificio en el que se ubica. Para ello, se ha optado por cerrar la puerta existente en la actualidad entre el portal residencial y el local.

Siendo la superficie útil del local de 30,46 m2, la ocupación máxima del local es de 3 personas por lo que la existencia de una única salida con paso libre de 80 cm es conforme a lo dispuesto en la sección SI3. Tal y como se refleja en la documentación gráfica, el recorrido de evacuación es, en todo caso, inferior a 25 metros. Así mismo, conforme al apartado "*6. Puertas situadas en recorridos de evacuación*" para la ocupación del local no es necesario que la apertura de la puerta de salida del local sea en el sentido de evacuación.

· Sección SI4. Instalaciones de protección contra incendios

Conforme a lo establecido en el apartado "*1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios*", se dispondrá de un extintor de eficacia 21A-113B junto a la puerta de acceso al local. Dicho extintor quedará señalizado cumpliendo lo establecido en el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.

Así mismo, todos los materiales a disponer en la obra cumplirán lo establecido en la normativa y el criterio de mantenimiento o, a ser posible, de mejora respecto a las calidades y características actuales.

-Seguridad de utilización y accesibilidad (SUA)

De igual forma que en el apartado anterior, atendiendo a los criterios generales de aplicación marcados en el punto 2 del apartado "*III. Criterios generales de aplicación*" del CTE-DB-SUA, para las obras de reforma en las que un cambio de uso afecte únicamente a parte de un edificio existente, este

DB deberá aplicarse a dicha parte, y disponer cuando sea exigible según la Sección SUA9, al menos un itinerario accesible que lo comunique con la vía pública.

A continuación se hace referencia a los apartados del CTE-DB-SUA de aplicación a la reforma prevista:

· Sección SUA1. Seguridad frente al riesgo de caída

Conforme a lo establecido en el apartado "1. *Resbaladicidad de los suelos*", todo el solado del local presentará una calificación C2, requerida en zonas interiores secas con pendientes de más del 12% y en aseos.

Si bien no es exigible conforme al apartado "*3. Desniveles*", se ha optado por instalar una barandilla de 0,90 metros de altura para limitar el riesgo de caída que se podría ocasionar por el escalón que se genera en el interior del local. De dicha forma, se optimiza el uso del local. Las características constructivas de la barandilla garantizan el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado "*3.2.3. Características constructivas*".

En lo referido a la rampa, la que se plantea en el interior del local, de 12% de pendiente, 1,33 metros de longitud, 0,90 metros de anchura y con pasamanos a uno de los laterales, garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado "*4.3. Rampas*".

· Sección SUA2. Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

Conforme a esta sección, la altura libre del local es superior a 2,20 metros y en los umbrales de las puertas se garantiza la altura libre de 2,00 metros exigida.

· Sección SUA3. Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

Existiendo en el aseo un dispositivo de bloqueo desde el interior, existirá un sistema de desbloqueo desde el exterior del mismo.

· Sección SUA4. Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

El alumbrado normal en zonas de circulación, dispondrá de una iluminancia mínima de 100 lux en zonas interiores, medida a nivel del suelo. El factor de uniformidad media de la iluminación será del 40% como mínimo.

Se ha optado por disponer de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de los medios de protección existentes. En concreto, se dispondrá una luminaria de emergencia en la puerta del baño y otra en puerta principal de salida del local tal y como se reflejan en la documentación gráfica. La posición y características de las luminarias de emergencia y las características de la instalación cumplirán las condiciones establecidas en la sección SUA4.

-Salubridad (HS)

En estas obras no se prevén intervenciones en elementos que pudieran quedar comprendidos en el ámbito de esta normativa.

1.9. Justificación de normativa de accesibilidad

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con diversidad funcional, se cumplirán las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles que se establecen a continuación.

Ateniéndonos a la superficie reducida del local, al carácter de reforma de las actuaciones previstas y de acuerdo con la normativa de accesibilidad recogida tanto en la Ley 20/1997 como en los anexos al Decreto 68/2000, mediante las actuaciones previstas se garantiza el cumplimiento de los criterios de practicabilidad definidos en el artículo 3 del Anexo V "*Obras de reforma, ampliación o modificación en las urbanizaciones y edificaciones*" del citado Decreto.

Tal y como se establece en dicho artículo:

"3.2. Se consideran practicables los edificios, locales o instalaciones que no ajustándose a los parámetros especificados en la normativa de desarrollo de la Ley para la Promoción de la Accesibilidad, no impiden su utilización de manera autónoma por personas con movilidad reducida. En este sentido se establecen los siguientes criterios de elementos practicables:

a) Con carácter general el círculo libre exigido en el artículo 4.1.1 del Anejo III, sobre Condiciones Técnicas de Accesibilidad en los Edificios, podrá ser de ***1,40 m. de diámetro****.*
b) En aceras o itinerarios 1,80 m. libre de obstáculos y de 1,50 m. libre de obstáculos en urbanizaciones o áreas de baja densidad 12 viviendas/Ha, pudiendo alcanzar pendientes del 8% en tramos menores de 10 m. y del 12% en tramos inferiores a 3 m. En el caso de aceras de vías públicas existentes cuya pendiente longitudinal supere el 6% se colocará pasamanos al menos en el lateral de la calzada con tráfico rodado.
c) Las puertas tendrán unas dimensiones no inferiores a ***0,80 m. de hueco de paso libre****. Cuando se utilicen puertas de 2 hojas la que habitualmente se abra reunirá las condiciones anteriores.*
d) En los pasillos se dispondrá de un ancho mínimo 1,10 m. libre de obstáculos.
e) ***Las rampas podrán reducirse hasta una anchura de 0,90 m****.* ***pudiendo incrementarse la pendiente en tramos menores de 3 m. hasta el 12%."***

Así mismo, en el aseo ubicado al fondo del local se garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo "*3.12. Aseos*" del Anexo II del Decreto 68/2000.

1.10. Instalaciones

Tal y como se ha descrito en el apartado "*1.5. Estado reformado*" de esta memoria y en el Presupuesto, se ha planteado la adecuación de las instalaciones existentes de electricidad y fontanería a la nueva configuración y solicitaciones del local, se ha propuesta disponer de una instalación de extracción para mejorar la calidad del aire interior y corregir el problema de humedades existente en el interior del local y se ha propuesto instalar tres radiadores eléctricos de bajo consumo para garantizar el confort térmico de los usuarios.

En lo referido a la ventilación, visto que el PGOU permite realizar la ventilación natural y que dicha ventilación no se considera inadecuada conforme al RITE, la solución propuesta es conforme a la normativa. Así, la extracción se realiza mediante el sistema de ventilación forzada y la admisión mediante la puerta de acceso al local y los huecos adaptados para permitir su apertura según presupuesto.

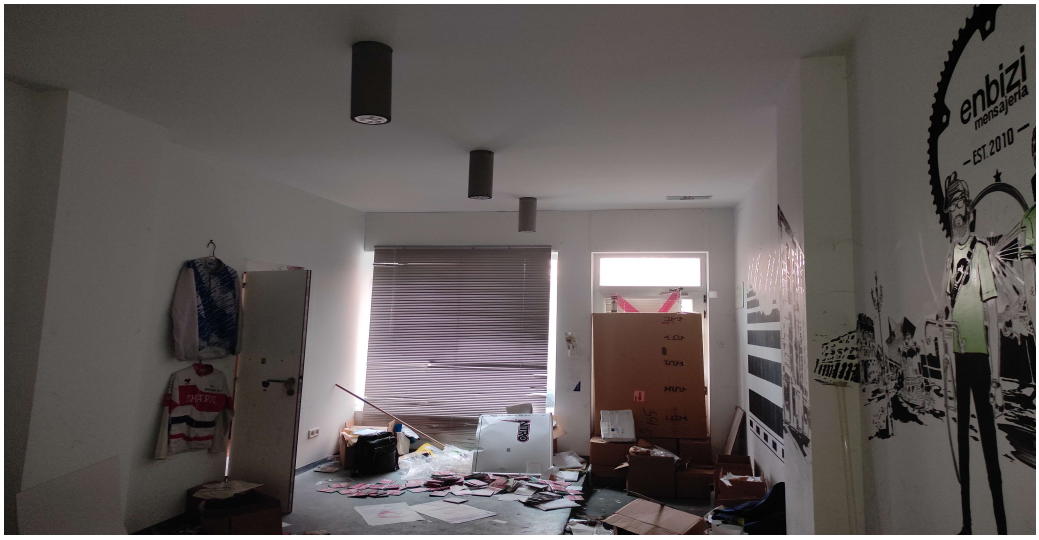
Dichas instalaciones cumplirán con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.

1.11. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la obra se estima aproximadamente en **100 días naturales** desde la firma del acta de replanteo de la obra.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA




enbizi
mensajería
EST. 2010


enbizi
EST. 2010





Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 2022

UDALEKO ARKITEKTO TEKNIKOA
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Udal Eraikinetako Mantentze Saila
Departamento de Mantenimiento de EE.MM

AZPIEGITURA ZERBITZUA BURUA
JEFE DEL SERVICIO DE NFRAESTRUCTURAS
Udal Eraikinetako Mantentze Saila
Departamento de Mantenimiento de EE.MM.

Fdo: Koro Resa

RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.08.10 14:28:16 +02'00'

Fdo: Jorge Núñez

JORGE NUÑEZ MARINA
Firmado digitalmente por JORGE NUÑEZ MARINA
Fecha: 2022.08.10 14:57:04 +02'00'

REFORMA DE LOCAL HERRERÍA Nº70 ADSCRITO AL CENTRO DE EMPRESAS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

00#	CONSIDERACIONES PREVIAS		0,00
01#	ACTUACIONES PREVIAS		4.134,34
02#	ALBAÑILERIA		9.805,60
03#	FONTANERIA		1.710,55
04#	VENTILACIÓN		2.860,56
05#	CALEFACIÓN		1.690,86
06#	ELECTRICIDAD		6.679,59
07#	CARPINTERIA MADERA		474,17
08#	CARPINTERIA METÁLICA		5.723,79
09#	VARIOS		1.110,70
10#	PINTURA		1.219,97
11#	GESTION DE RESIDUOS		875,96
12#	SEGURIDAD		3.529,34
13#	AFECCION ARQUEOLOGICA		700,77
TOTAL EJECUCION MATERIAL			40.516,20
G.G. Y B.I.		19,000%	7.698,08
PRESUPUESTO DE CONTRATA			48.214,28
I.V.A.		21,000%	10.125,00
PRESUPUESTO DE LICITACION			58.339,28
T O T A L			58.339,28

Son CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE Euros con VEINTIOCHO Céntimos.

El plazo de ejecución de las obras se estima en 3 meses

La liquidación de la obra se realizará conforme a las mediciones reales que resulten en cada partida.

Vitoria-Gasteiz, Julio de de 2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DE EDIFICIOS MUNICIPALES

RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.08.10 14:29:14 +02'00'

JORGE NUÑEZ MARINA
Firmado digitalmente por JORGE NUÑEZ MARINA
Fecha: 2022.08.10 15:10:39 +02'00'

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
00#		**CONSIDERACIONES PREVIAS** **(000#)**			
0001		ACCESOS-JORNADAS El contratista asumirá la responsabilidad correspondiente a la cesión de las llaves. Dará cumplimiento a los horarios y plazos establecidos en el replanteo de la obra. (00010)			
0002		MEDIOS AUXILIARES Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales tales como: andamios, apuntalamientos, transportes, cintas de elevación de material, replanteos, protecciones de escaleras, etc..., que sean necesarios para la correcta ejecución de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren especificados en la descripción de los precios. Durante la ejecución de los trabajos, la Empresa Adjudicataria estará obligada a disponer a pie de obra de un encargado responsable tanto de la correcta ejecución de la obra como de hacer cumplir todas las Normas de Seguridad según legislación vigente. (00020)			
0003		MEDIDAS DE SEGURIDAD Dado el importe y las características de los trabajos a realizar, se precisa únicamente el Estudio de Seguridad y Salud. Se considera incluida en todas las partidas la p.p. correspondiente a las medidas obligatorias de seguridad, protección y prevención que se deberán tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos correspondientes, según indicaciones del coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución. Así como el coste que suponga la evaluación de riesgos laborales de la empresa o la ejecución del Plan de Seguridad. (00030)			
0004		SELECCIÓN DE LOS MATERIALES El contratista presentará con carácter previo a la ejecución de los trabajos las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos a utilizar, así como muestras de los materiales que se vayan a colocar en la obra a requerimiento de la D.F. y de los Técnicos Municipales designados por el Jefe del Servicio Municipal que promueva las obras, para que estos den su conformidad. Se presentarán con un mes de antelación como mínimo respecto de la colocación. (00040)			
0005		DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Según los casos se dispondrá de planos de planta, alzados (en su caso), y algunos detalles constructivos. O en caso de que se considere suficiente, unos croquis y algunos detalles fotográficos, para conocer el alcance de la obra. 01 Estado actual 02 Estado reformado 03Estado reformado cotas 04 Instalaciones (00050)			
0006		GESTIÓN DE RESIDUOS Los gastos de vertido de residuos originados en la obra, independientemente de cual sea su naturaleza, así como el transporte de los mismos a vertedero autorizado está incluido en el precio unitario de cada partida. (00060)			
0007		LIMPIEZA DE OBRA Se entregarán las zonas afectadas por los trabajos en perfecto estado de limpieza para su uso, así como las zonas de tránsito de operarios y materiales. Se realizará el traslado de mobiliario no contemplado en memoria (en su caso) y su posterior recolocación, además de la protección de los paños afectados por la obra. (00070)			
0008		PROTECCIÓN DE INSTALACIONES Durante la ejecución de las obras, la empresa adjudicataria protegerá todas las instalaciones que puedan verse afectadas por las mismas, informando a la propiedad de la existencia de instalaciones ocultas descubiertas durante los trabajos de ejecución de aquellas tanto si se ven afectadas o no por éstas. (00080)			
		TOTAL CAPITULO 00			

Son CERO Euros.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
01#		**ACTUACIONES PREVIAS** **(010#)**			
0100	m²	DESPEJE Y RETIRADA DE ENSERES Despeje de todos los elementos y residuos existentes incluso papelería, cajas, etc. Retirada de mobiliario y demás enseres existentes por medios manuales. Todo ello mediante retirada a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. (0100)	32,086	5,41	173,59
0101	m²	ELIMINACIÓN CAPA PINTURA FACHADA Eliminación de capa de pintura plástica, acabado liso, aplicada sobre paramento de fachada, con medios manuales, aplicación con brocha de 0,18 l/m² de decapante universal de alta eficiencia, impregnando la pintura existente, eliminándola con espátula una vez reblandecida y lavado posterior con chorro de agua caliente a presión hasta eliminar los restos de decapante. Incluye: Protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos. Aplicación del decapante. Eliminación con espátula del material decapado. Lavado de la superficie. Recogida y eliminación del agua de limpieza. Retirada y acopio de los restos generados. Carga de los restos generados sobre camión o contenedor. (0101a)	17,833	16,73	298,35
0102	ud	REVISIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA DE FACHADA Revisión y ajuste de carpintería de aluminio existente "in situ", con un grado de deterioro bajo, mediante la corrección de descuadres si hubiera y sustitución de herrajes deteriorados, dejandolo en perfecto funcionamiento. (0102a)	1,000	100,72	100,72
0103	ud	LEVANTADO PUERTA CORREDERA Levantado de puerta de chapa o madera, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares y medidas de protección colectivas. Canon de vertido incluido. (0103a)	1,000	45,05	45,05
0104	m²	DEMOLICION DE SOLERA Demolición de solera o pavimento de hormigón armado de hasta 15 cm de espesor, con martillo neumático, incluso limpieza, retirada de escombros, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares y medidas de protección. Canon de vertido incluido. (0104a)	7,533	120,53	907,95
0105	m²	FRESADO DE MICROCEMENTO EN SOLADO Fresado de pavimento de aglomerado asfáltico de 10 cm de espesor medio, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la demolición de la base soporte. Incluye: Replanteo de la superficie a fresar. Fresado del pavimento. Barrido de la superficie. Limpieza de los restos de obra. Carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor. (0105a)	32,086	12,78	410,06
0106	m²	ELIMINACIÓN PINTURA PARED BAÑO Eliminación de capa de pintura pintura plástica, acabado liso, aplicada sobre paramento vertical interior, con medios manuales, mediante rasqueta y espátula. Incluye: Protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos. Eliminación de la capa de pintura. Retirada y acopio de los restos generados. Carga de los restos generados sobre camión o contenedor. (0106)	23,822	11,01	262,28
0107	m²	DERRIBO FALSO TECHO Demolición de falso techo continuo de placas de PYL yeso laminado por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje con p.p. de mediso auxiliares. Canon de vertido incluido. (01070)	16,609	15,02	249,47
0108	ud	LEVANTADO SANITARIOS Levantado de aparatos sanitarios (inodoros, duchas y pilas) con sus accesorios de aseo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido. (01090)	3,000	45,05	135,15
0109	ud	DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA Desmontado de instalación eléctrica existente afectada por la reforma, por medios manuales, incluso desmontaje de luminarias, llaves, bases de enchufe, etc... carga y transporte a vertedero autorizado. (01075)	1,000	250,28	250,28
0110	ud	DESMONTADO INSTALACIÓN FONTANERÍA Desmontado de tuberías de fontanería en local en zona de baño baño, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de			
		Suma y sigue			2.832,90

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior			2.832,90
		medios auxiliares y medidas de protección colectivas. (01085)	1,000	200,22	200,22
0111	m²	DEMOLICIÓN TRASDOSADO PYL Demolición de trasdosado tabique de placas de yeso laminado instaladas con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre vehículo o contenedor.			
		(0111a)	38,660	7,64	295,36
0112	m²	DEMOLICIÓN TABIQUE PYL Demolición de tabique de placas de yeso laminado (una placa por cara) de 70mm instaladas sobre estructura, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre vehículo o contenedor.			
		(0112a)	18,500	9,55	176,68
0113	m²	EXCAVACION BAJO NUEVA SOLERA Excavación en el interior del edificio bajo solera existente de forma manual, en suelo existente semi-blando altura de 15cm, con medios manuales, y carga a camión o contenedor			
		(0113a)	7,514	49,71	373,52
0114	ud	RETIRADA TERMO ELÉCTRICO Levantado de termo eléctrico con sus accesorios de sujeción y anulación y retirada de instalación, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido.			
		(0114a)	1,000	65,07	65,07
0115	ud	LIMPIEZA DE CIERRE METÁLICO EXTERIOR Limpieza de cierre metálico exterior en su totalidad, incluso retirada mediante solución líquida especifica para limpiar y despegar adhesivos, incrustaciones, etc evitando que se raye la superficie de la persiana metálica.			
		(0115a)	1,000	190,59	190,59
		TOTAL CAPITULO 01#			4.134,34

Son CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO Euros con TREINTA Y CUATRO Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
02#		**ALBAÑILERIA** **(020#)**			
0201	m²	SOLERA ARMADA HA-25 15 CM Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm, elaborado en obra, i/ vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x6, añadido de fibras, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y maestreado, nivelado y acabado fino. Según normas NTE, EFHE, EHE y CTE-SE-AE. p.p. de medios auxiliares y medidas de seguridad. Incluida la subbase granular si fuera necesaria. Incluido el bombeo y/o el transporte a carretillas, desde el camión hasta la localización de las soleras. (0201)	8,264	86,60	715,66
0202	m²	FORMACION DE PENDIENTE RAMPA ACCESO Formación de pendientes en rampa de acceso suficiente para salvar diferencia de cota entre acera exterior y cota interior de local prevista (+16cm), de forma manual. Totalmente ejecutado (3.2)	1,170	29,21	34,18
0203	m²	RECRECIDO MORTERO M-15 Recrecido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-15) de la altura necesaria, maestreado y perfectamente nivelado, preparado para colocación directa de solado cerámico, medido en superficie realmente ejecutada. (3.1)	35,225	16,98	598,12
0204	m²	SOLADO GRES PORCELANICO 30X30 Solado de baldosa de gres porcelánico de dimensiones 30x30 cm, antideslizante clase 2 según CTE, recibido con cemento cola de altas prestaciones apto para porcelánico según indicaciones del fabricante del pavimento, previa preparación y limpieza de la superficie, enlechado de juntas en color,con junta aditiva epoxídica antiácido y antimoho, impermeable, limpieza del pavimento según indicaciones del suministrador, material y medios auxiliares para su correcto replanteo y ejecución según indicaciones del fabricante. Limpieza final. Baldosa PVP: 30€/m2 (02040)	35,225	55,06	1.939,49
0205	m²	ALICATADO 60x30 cm Alicatado con piezas cerámicas 60x30 cm, en color a elegir por la Dirección, recibido con adhesivo C1 sobre enfoscado, i/replanteo, cortes, p.p de piezas de media caña sanitaria en encuentro con pavimento, piezas romas e ingletes y otras piezas especiales. Incluso esquineros y rejuntado con lechada CG1 en color, según UNE EN-13888, p.p. de cortes y limpieza. Precio PVP: 30€/m2 (02030)	10,488	58,06	608,93
0206	m	RODAPIE CERÁMICO Suministro y colocación de rodapié decorativo de caracteristicas similares al solado que se va a colocar, preparación de paramentos, replanteo y cortes y piezas necesarias para zona de rampa. Longitud medida sin deducir huecos de puertas. (02080)	32,010	25,03	801,21
0207	m²	TRASDOSADO PYL HIDRÓFUGO Trasdosado autoportante de paramentos verticales, formado por placa de yeso laminado antihumedad de 15 mm de espesor atornillada directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales fijados a suelo y techo, y montantes verticales de 48 mm separados 400 mm, incluso aislamiento térmico en su interior constituido por un panel de poliestireno extrusionado XPS de 40 mm de espesor y banda estanca autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta microperforada de papel con refuerzo metálico y pasta de secado, cinta microperforada de papel, p/p de colocación en obra, piezas especiales. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar, s/CTE DB-SE-F, CTE DB-HE, NTE-FFL. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medición deduciendo huecos superiores a 1 m2 (02010)	34,184	50,06	1.711,25
0208	m²	TRASDOSADO PUERTA ENTRADA Trasdosado autoportante de paramentos verticales, formado por placa de yeso laminado antihumedad de 15 mm de espesor atornillada directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales fijados a suelo y techo, y montantes verticales de 48 mm separados 400 mm, sin aislamiento térmico en su interior y banda estanca autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta microperforada de papel con refuerzo metálico y pasta de secado, cinta microperforada de papel, p/p de colocación en obra, piezas especiales. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar, s/CTE DB-SE-F, CTE DB-HE, NTE-FFL. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medición deduciendo huecos superiores a 1 m2 (02010at)	4,116	40,04	164,80
0209	m	REFUERZO EN TRASDOSADO PYL Refuerzo en tabique de PYL para fijación de barras accesibilidad en baño adaptado y lavabo suspendido, mediante perfil de chapa de acero y tablero aglomerado en un ancho de 40cm. . I/p.p. s, tornillería y anclajes necesarios, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado (0202RF)	3,180	36,93	117,44
		Suma y sigue			6.691,08

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior			6.691,08
0210	m²	TABIQUE PYL 15+70+15 Tabique múltiple autoportante de PYL formado por montantes separados 400 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por cada cara de una placa de 15 mm. de espesor N o W, con un ancho total de 100 mm, incluso aislamiento termoacústico intermedio compuesto por manta de lana mineral de 70 mm de espesor. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 1 m2. (0202)	8,754	60,07	525,85
0211	ud	ARMAZÓN METÁLICO PUERTA CORREDERA Suminsitro y colocación de armazón metálico de chapa ondulada y travesaños metálicos, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera, de 90x210 cm y 3-5 cm de espesor máximo de hoja; colocación en entramado autoportante de placas de yeso, de 12 cm de espesor total, incluyendo el entramado autoportante. Totalmente ejecutado (02090)	1,000	265,29	265,29
0212	m²	FALSO TECHO CONTINUO PLACA HIDRÓFUGA Falso techo continuo de placas de yeso laminado (PYL) formado por una placa de yeso laminado hidrófuga de baja absorción (Tipo H1 según UNE EN 520) de 13 mm de espesor, atornillada una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizado a base de maestras primarias en C de 60x27 mm, separadas entre ejes entre 500-1200 mm, y suspendidas del forjado o elemento portante mediante cuelgues colocados entre 700-1200 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias y a distinto nivel mediante piezas de caballete modulados a ejes entre 400-500 mm. Incluso aislamiento manta lana de roca de 60mm.Totalmente terminado, listo para imprimar, revestir, pintar o decorar; i/p.p. de tratamiento de juntas, anclajes, suspensiones, cuelgues, tornillería, juntas de estanqueidad y medios auxiliares (excepto elevación y transporte). Conforme a normativa ATEDY. (02020)	18,263	58,06	1.060,35
0213	ud	APERTURA DE HUECO 150x150 Apertura de hueco y recibido de rejilla 150x150 , en cerramiento de fachada patio interior con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Medida la superficie realmente ejecutada. (1.6a)	1,000	44,70	44,70
0214	ud	APERTURA DE HUECO 400x400 Apertura de hueco y recibido de rejilla 400x400 , en cerramiento de fachada patio interior con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Medida la superficie realmente ejecutada. (1.6)	1,000	67,05	67,05
0215	pa	AYUDAS ALBAÑILERIA VARIOS I/ ELECT Ayuda de albañileria gremios electricidad en apertura y cierre de huecos, rozas, taladros en forjado para pasatubos y recibido de cualquier instalación, cajas registros,incluyendo cualquier remate necesario. Incluso caja encastradas en puestos de trabajo. Ayudas en carga y descarga de materiales, etc... con p.p. de material, limpieza y medios auxiliares. (02100E)	1,000	450,50	450,50
0216	pa	AYUDAS ALBAÑILERIA FONTANERÍA Ayuda de albañileria gremio fontanería en apertura y cierre de huecos, rozas, taladros en forjado para pasatubos y recibido de cualquier instalación, cajas registros,incluyendo cualquier remate necesario. Ayudas en carga y descarga de materiales, etc... con p.p. de material, limpieza y medios auxiliares. (02100F)	1,000	300,33	300,33
0217	pa	AYUDAS ALBAÑILERIA VENTILACION Ayuda de albañileria gremios ventilación en apertura y cierre de huecos, rozas, taladros en forjado para pasatubos y recibido de cualquier instalación, cajas registros,incluyendo cualquier remate necesario. Ayudas en carga y descarga de materiales, etc... con p.p. de material, limpieza y medios auxiliares. (02100V)	1,000	250,28	250,28
0218	pa	AYUDAS ALBAÑILERÍA MOTORIZACION PERSIANA Ayuda de albañileria gremio motorización persiana en apertura y cierre de huecos, rozas, taladros en forjado para pasatubos y recibido de cualquier instalación, cajas registros,incluyendo cualquier remate necesario. Ayudas en carga y descarga de materiales, etc... con p.p. de material, limpieza y medios auxiliares. (02100F2)	1,000	150,17	150,17
		TOTAL CAPITULO 02#			9.805,60

Son NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO Euros con SESENTA Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
03#		**FONTANERIA** **(030#)**			
0301	ud	INSTALACIÓN BAÑO Instalación completa de fontanería y saneamiento de vivienda, dotada de cocina y baño completo con ducha, inodoro y lavabo, realizada con tubería de polibutileno, para la red de agua fría y ACS, instalada por falso techo, sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15876+ A1. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagües realizada con tuberías de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Instalación con los diámetros correspondientes para cada punto de consumo. Totalmente montada, conexionada y probada incluyendo llaves de corte de locales húmedos y aparatos con maneta y embellecedor; p.p. de bajante, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc...) de las tuberías y p.p de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5. (03010)	1,000	1.001,10	1.001,10
0302	ud	INODORO DAMA COMPACTO ROCA Suministro e instalación de inodoro de porcelana vitrificada en blanco serie DAMA COMPACTO de Roca de 600 mm de longitud, tanque bajo compacto adosado a pared, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tapa, mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero. Instalado con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. (03020)	1,000	320,35	320,35
0303	ud	LAVABO MURAL PORCELANA SANITARIA Suministro y colocación de lavabo de porcelana sanitaria, mural, gama básica, color blanco, de 350x320 mm, y desagüe, acabado cromado. Incluso juego de fijación y silicona para sellado de juntas. El precio no incluye la grifería. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas. (SAL035)	1,000	173,86	173,86
0304	ud	GRIFO MONOMANDO LAVABO Suministro y colocación de grifo mezclador monomando para lavabo, acabado cromado, modelo Targa de Roca o equivalente, con aireador; conforme UNE-EN 19703; llaves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material. (03050)	1,000	90,10	90,10
0305	ud	LLAVE DE CORTE AGUA LOCAL Suministro e instalación de llave de corte para vivienda, incluso picado de azulejo y mortero hasta descubrir tubería de cobre y desmontado de llave de corte actual, p.p. de herramientas y medios auxiliares necesarios. (03080)	1,000	125,14	125,14
		TOTAL CAPITULO 03#			1.710,55

Son MIL SETECIENTOS DIEZ Euros con CINCUENTA Y CINCO Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
04#		**VENTILACIÓN** **(040A#)**			
0401	ud	EXTRACTOR BAÑO Suministro y colocación extractor para baño formado por ventilador helicoidal extraplano, velocidad 2350 r.p.m., potencia máxima de 9 W, caudal de descarga libre 80 m³/h, nivel de presión sonora de 33 dBA, de dimensiones 121x94x121 mm, diámetro de salida 94 mm, color blanco, motor para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia. Incluso accesorios y elementos de fijación. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.			
		(IVM014)	1,000	122,17	122,17
0402	ud	INSTALACIÓN VENTILACIÓN Suministro e instalación de sistema de extracción, mediante ventilador con su correspondiente ventilocanal (cajón insonorizado) Mod. bikat CIM1 apto para un caudal de 900m3/h, embocado a conductos vistos en chapa galvanizada tipo helicoidal redondo de diam.200, manguitos de unión, curvas, rejillas de aspiración para conducto circular Todo ello completamente instalado y funcionando. Pruebas y puesta en marcha de la instalación. Longitud aprox instalación: 7,00m. Se incluyen rejillas para extracción de aire en conducto.			
		(11.1)	1,000	2.618,72	2.618,72
0403	ud	REJILLA ALUMINIO 400X400 Rejilla cuadrada de aluminio, con lamas horizontales fijas, salida de aire con inclinación, modelo GRI "S&P", para conducto de extracción de de 400x400 mm en fachada exterior para extracción mecánica. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación mediante elementos de anclaje.			
		(ISM024)	1,000	74,67	74,67
0404	ud	REJILLA ALUMINIO 150x150 Rejilla cuadrada de aluminio, con lamas horizontales fijas, salida de aire con inclinacon", para conducto de extracción de de 150x150 mm en fachada exterior para ventilación mecánica. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación mediante elementos de anclaje.			
		(ISM02420)	1,000	45,00	45,00
		TOTAL CAPITULO 04#			2.860,56

Son DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Euros con CINCUENTA Y SEIS Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
05#		**CALEFACIÓN** **(040#)**			
0501	ud	RADIADORES BAJO CONSUMO Radiador eléctrico bajo consumo con fluido Soler & Palau EMI-TECH 8 TERMOWEB o similar, instalación mural de seis elementos, de 900 W de potencia, consumo de 4 A con fluido de alta inercia térmica, programable con display digital. En color blanco blanco, con cable y clavija. (04045)	3,000	563,62	1.690,86
		TOTAL CAPITULO 05#			1.690,86

Son MIL SEISCIENTOS NOVENTA Euros con OCHENTA Y SEIS Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
06#		**ELECTRICIDAD** **(050#)**			
0601	m	DERIVACION INDIVIDUAL Derivación individual entre módulo de contadores y cuadro general con conductor con cable de cobre de 4x16+T de 0,6/1 kV tipo RZ1-K, no propagador de incendio y con opacidad reducida, fabricado según la norma UNE 21.123 parte 4 ó 5, libre de halógenos, tendido por bandeja y/o bajo tubo no propagador de incendio y con opacidad reducida, fabricado según la norma UNE-EN 50085-1 y UNE-EN 50086-1, de 40 mm de diámetro, corrugado en zonas ocultas y rígido en vistas, dureza 7. Incluso cajas de derivación, bornas, identificación, ayudas de albañilería, material auxiliar y mano de obra. Construida según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad realmente ejecutada. (9.3)	8,000	20,32	162,56
0602	ud	CAJA DE ABONADO Suministro e instalación de Caja para 1 abonado para instalación necesaria en local. Incluso conexionado en el cuarto de contadores según indicaciones de la cia eléctrica y ayudas de albañilería. Medida la unidad completamente colocada. (9.1)	1,000	311,18	311,18
0603	ud	CUADRO GENERAL DISTRIB. OFICINA ELECTR. BÁSICA 11 CIRCUITOS Cuadro general de distribución y protección de una oficina, con grado de electrificación básico (5750 W) para 12 circuitos, formado por caja de distribución empotrable con puerta, fabricada en material termoplástico libre de halógenos (HF) con grado de protección IP40-IK07, conforme a UNE-EN 60670-1 y UNE-EN 62208, con capacidad para 20 elementos (DIN), con perfil omega y embarrado de protección, y equipado con: 1 interruptor general automático (IGA) de corte omnipolar de 25A; 4 interruptor diferencial 2x40A-30mA/300mA de protección contra contactos indirectos de los circuitos; y 12 interruptores automáticos magnetotérmicos de corte omnipolar para los circuitos: 4 de 10A para iluminación 6 de 16A para tomas de corriente de uso general y ordenadores. Totalmente instalado; i/p.p. de conexiones, bornes, pletinas y rotulación. ANTES DE LA COMPOSICIÓN DEFINITIVA del cuadro se concretará en obra la disposición de los circuitos definitivos en OBRA. Conforme a REBT. (0701)	1,000	1.201,32	1.201,32
0604	ud	CIRCUITO "ILUMINACION Circuito "ILUMINACION" (puntos de luz), realizado con tubo PVC corrugado d=20mm , conductores de cobre FLEXIBLE de 2,5 mm2 libre de halógenos, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase, neutro y tierra), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión, totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT. (0702)	3,000	64,49	193,47
0605	ud	CIRCUITO "TOMAS DE CORRIENTE" Circuito "TOMAS DE CORRIENTE" (bases de enchufe), realizado con tubo PVC corrugado de D= 25 mm, conductores de cobre FLEXIBLE libre de halogenos de 4 mm2, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase, neutro y tierra), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión, totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT. (0703)	5,000	80,09	400,45
0606	ud	RED EQUIPOTENCIAL DE CUARTOS HUMEDOS Suministro e instalación de red equipotencial en cuarto de baño realizada con conductor flexible de CU, h07v, de 2,5mm², bajo tubo corrugado m16, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores que resulten accesibles. Ttalmente montada e instalada incluso accesorios, según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT. (0706)	2,000	21,13	42,26
0607	ud	PUNTO LUZ SENCILLO SIMON Punto de luz sencillo (para un máximo de 5 luminarias) realizado con tubo PVC corrugado de D=13/gp5 y conductor flexible de 1,5 mm2 de CU, y aislamiento VV 750 V, incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, interruptor unipolar con marco modelo SIMON, totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT. (0708)	10,000	24,22	242,20
0608	ud	PUNTO LUZ CONMUTADO BLANCO Punto de luz conmutado realizado con tubo PVC corrugado M16/gp5 y conductor de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V y sección 1,5 mm2 (activo, neutro y protección), incluido caja registro, caja mecanismo universal con tornillo, mecanismos conmutadores con teclas Niessen Sky o equivalente, marco respectivo y casquillo, totalmente montado e instalado. (05070)	4,000	55,06	220,24
0609	ud	BASE DE ENCHUFE 16 A. SIMON Base de enchufe con toma de tierra lateral de 10/16 A, con puesta a tierra, realizada con conductor FLEXIBLE de 2,5 mm2 de sección nominal CU, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 20 mm de diámetro, en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe 16 A. (II+T.) con marco SIMON, totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según			
		Suma y sigue			2.773,68

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior			2.773,68
		normas REBT. (0707)	12,000	39,69	476,28
0610	ud	CAJA SUELO SIMON 4 ENCHUFES 16A 2 TOMAS RJ45 Caja de suelo Simón para 4 enchufes y 2 tomas RJ45 Cat6 realizado con tubo PVC corrugado de D=25/gp5 y conductor flexible de 2,5 mm2 de CU, y aislamiento VV 750 V, incluyendo caja de registro. Cableado Ethernet Cat 6 , totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT. (0709)	3,000	177,46	532,38
0611	ud	DOWNLIGHT ARKOS LIGHT SWAP M Suministro y colocación de dowmligt tipo ARKOS LIGHT SWAP M o equivalente aprobado por la Dirección, empotrable en techo, 8 cm de diámetro, potencia 7W, tono luz cálido 3000 k, acabado blanco, abrazaderas, incluso p.p. de interruptor, cableado, conexiones, totalmente colocado y funcionando. (05140)	3,000	65,07	195,21
0612	ud	CELER DOWNLIGHT LED CUADRADO CORTE Ø218 25W 4000K BLANCO Suministro e instalación de downlight LED redondo marca CELER de color blanco. 25w, LED EPISTAR emite en luz neutra (4.000k), 2.400lm, IRC80, Ángulo 120º. 218mm diam. corte y 65mm de altura. Incluso accesorio, pequeño material, mano de obra de instalación y pruebas. (0503)	12,000	89,45	1.073,40
0613	ud	LUM EMERGENCIAS IZAR N30 Luminaria emergencia IZAR LED N30 antipánico blanco. Incluso tasa RAEE. (0721)	2,000	55,91	111,82
0614	ud	PROYECTO ELÉCTRICO Y REVISION OCA P. A JUSTIFICAR. Tramitación instalación, Proyecto Eléctrico en caso de ser necesaro y Revisión por Organismo de Control Autorizado, emisión de Boletín Eléctrico y tramitación del mismo ante Delegación de Industria del País Vasco. (0711)	1,000	1.101,21	1.101,21
0615	ud	TOMA TELÉFONO Toma de teléfono, realizada con canalización de PVC corrugado M20/gp5, incluido guía de alambre galvanizado, caja de registro, caja mecanismo universal con tornillo, toma teléfono y placa Niessen Sky o equivalente, así como marco respectivo, totalmente montado e instalado. (05120)	4,000	35,04	140,16
0616	ud	REVISION CANALIZACIÓN TELÉFONO Revisión y puesta a punto de la entrada desde fachada de canalización de teléfono y tv, incluso pasamuros en fachada y tirada de cable bajo canaleta vista, con p.p. de herramientas y medios auxiliares. (05130)	1,000	275,45	275,45
		TOTAL CAPITULO 06#			6.679,59

Son SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE Euros con CINCUENTA Y NUEVE Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
07#		**CARPINTERIA MADERA** **(060#)**			
0701	ud	PUERTA CORREDERA Suministro y colocación de puerta interior ciega corredera lacada en blanco de 0,90x 2,10m, colocadas sobre o similar de 90cm de paso libre, formada por tablero aglomerado macizo con cantos redondeados, y una parte fija superior hasta el techo.Todo el conjunto con 3 manos de fondo de poliuretano y una mano de terminación en satinado y secado mediante rayos ultravioleta. Color a elegir por la DF, incluido en el precio. Marco en DM acabado a elegir por la DF, con espesor variable según sección de tabiques. Jamba en DM de ancho 4,5cm, sin molduras. Mecanizado juego de manillas, bocallaves, poleas y carriles ocultos en la parte superior e inferior y condena para el caso de los baños.Todos los herrajes de primera calidad y acabados en inoxidable. Se incluye en la partida el premarco metalico de la casa Kone o similar. Ayudas de albañileria en aplomados, con todos los medios y elementos necesarios para su completa ejecución y puesta en servicio. Se incluye en la partida el premarco de madera de pino de anchura variable según la partición a la que se sujete y 4.5cm de grueso. La puerta cumplirá las caracteristicas exigidas en el Codigo Tecnico de la Edificación DB-HR ; sua atenuación acustica será > 30dBA Incluso zócalo de acero inoxidable de 30 cm en ambas caras de la puerta. Medida la unidad ejecutada. (5.3)	1,000	474,17	474,17
		TOTAL CAPITULO 07#			474,17

Son CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Euros con DIECISIETE Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
08#		**CARPINTERIA METÁLICA** **(075#)**			
0801	ud	MODIFICACION PUERTA ENTRADA AL.ANODIZ Modificación , suministro y colocación de puerta de entrada (medidas actuales 900x2550)en fachada principal, se reducira dicha dimensión para añadir en el hueco actualmente existente una ventana en su parte superior de dimensiones aprox, 300x900mm abatible horizontal con barra fija para manipulación de apertura. Se rematará contra esta nueva ventana la puerta modificad. Se incluira el vidrio de la totalidad del cierre reformado de caracteristicas similares al existente tipo climalit. Accesorios, herrajes de colgar y apertura homologados. Estanqueidad , tornillería de acero inoxidable, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Perfilería, juntas y herrajes con certificación de marcado CE sElaborada en taller. Acabado en aluminio anodizado ,Acristalamiento tipo climalit idéntico al existente. Fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos perimetrales y colocación de junquillos. Ajuste final, totalmente instalada, fijaciones y tipología de sellantes, sellado con juntas EPDM por ambas caras, accesorios y medios auxiliares. Totalmente montada y probada. Realización de pruebas de servicio. Todo ello dentro del hueco existente de 1650x1900mm Medidas a comprobar en obra. (07710)	1,000	650,72	650,72
0802	ud	MODIFICACION VENTANAL DE ALUMINIO ANODIZADO Modificación , suministro y colocación de ventanal (medidas actuales 1650x1900) en fachada principal, se reducira dicha dimensión para añadir en el hueco actualmente existente una ventana en su parte superior de dimensiones aprox, 300x1650 abatible horizontal con barra fija para manipulación de apertura. Se rematará contra esta nueva ventana el ventanal modificado. Se incluira el vidrio de la totalidad del cierre reformado de caracteristicas similares al existente tipo climalit.Accesorios, herrajes de colgar y apertura homologados. Estanqueidad , tornillería de acero inoxidable, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Perfilería, juntas y herrajes con certificación de marcado CE sElaborada en taller. Acabado en aluminio anodizado ,Acristalamiento tipo climalit idéntico al existente. Fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos perimetrales y colocación de junquillos. Ajuste final, totalmente instalada, fijaciones y tipología de sellantes, sellado con juntas EPDM por ambas caras, accesorios y medios auxiliares. Totalmente montada y probada. Realización de pruebas de servicio. Todo ello dentro del hueco existente de 1650x1900mm Medidas a comprobar en obra. (07710A)	1,000	1.126,24	1.126,24
0803	ud	PUESTA A PUNTO CIERRE METÁLICO Actualización, revisión y puesta a punto de actual cierre exterior mediante persiana metálica enrollable de acero galvanizado. El mantenimiento consistirá en dar fuerza a los muelles,comproar poleas, engrasar guías, revisar cerradura y cambiar en su caso. Comprobar su correcto funcionamiento. (FDC010n)	2,000	252,26	504,52
0804	ud	MOTORIZACIÓN DE CIERRE METÁLICO Suministro y puesta en marcha de sistema de motorización para cierre exterior de persiana enrollable de acero galvanizado mediante suministro y montaje de dos ejes de diámetro 60 y poleas de 220 en sustitucioón del actual preparados para motor. Se incluye la instalación del nuevo motor centro eje accionado mediante cuadro de maniobra y dos mando. Total instalado y en funcionamiento. . (FDC010z)	2,000	1.069,22	2.138,44
0805	ud	LLAVE DE CONTACTO Y DESBLOQUEO Suministro y montaje de llave de contacto y cogre de desbloqueo (FDC010U)	1,000	418,52	418,52
0806	m	BARANDILLA ACERO GALVANIZADO y MADERA Barandilla de fachada en forma recta, de 100 cm de altura, formada por: bastidor compuesto de barandal superior e inferior de cuadradillo de perfil macizo de acero galvanizado según documentación gráfica, fijada mediante anclaje mecánico de expansión. Incluso pasamanos de madera (FDY030)	3,350	229,16	767,69
0807	m	PASAMANOS ACERO GALVANIZADO Y MADERA Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con tacos de nylon y tornillos de acero galvanizado. Incluso replanteo de los soportes, fijación de los soportes al paramento y fijación del pasamanos a los soportes. Elaborado en taller y montado en obra. Incluye: Replanteo de los soportes. Fijación de los soportes al paramento. Fijación del pasamanos a los soportes. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida a ejes, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, a ejes, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto. (FDD160)	1,500	78,44	117,66
		TOTAL CAPITULO 08#			5.723,79

Son CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES Euros con SETENTA Y NUEVE Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO pág. 10. 1

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
09#		**VARIOS** **(070#)**			
0901	ud	PORTARROLLOS S/TAPA Portarrollos sin tapa, de instalación mural, , fabricado en metal acabado cromado, con sistema de fijación oculto. Totalmente instalado sobre paramento mediante tornillería o adhesivo; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares. (07120)	1,000	55,06	55,06
0902	m²	PERSIANA VENECIANA Persiana veneciana interior de aluminio, de 1700mm de anchura y de 2000mm de altura, con lamas orientables de 16 mm de color blanco, cajón superior de aluminio de 25x25 cm de sección cordones y guías, accionamiento manual mediante cordón para maniobra de recogida y varilla para la orientación de lamas, en el lado derecho; fijada en la pared con anclajes mecánicos. Incluso herrajes y accesorios. Incluye: Replanteo. Anclaje al paramento de los elementos de fijación. Montaje de la persiana veneciana. Montaje de los accesorios del accionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. (LSN020)	3,400	120,13	408,44
0903	m²	VINILO PUERTA ENTRADA Suministro y colocacion de vinilos según diseño facilitado por la DF siguiendo el estampado de textura sobre vidrios de fachada principal. Medida la superficie colocada (14.2)	3,927	53,52	210,17
0904	m²	FELPUDO COCO Felpudo de tipo coco , espesor total 15 mm, uso interior y exterior, enrollable, instalado en cajeado de pavimento formado por foso de 15 mm de profundidad. Incluso preparación de la superficie soporte y cajeado. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Colocación del felpudo. (RSF013)	1,000	95,29	95,29
0905	ud	BARRA FIJA Suministro y colocación de barra de sujeción para minusválidos Barra fija en acero inoxidable AISI 304 satinado. Longitud total 825 mm. Totalmente montada. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento de la situación de la barra. Colocación, nivelación y fijación de los elementos de soporte. Limpieza del elemento. (SPA020)	1,000	157,88	157,88
0906	ud	BARRA ABATIBLE CON PATA Suministro y colocación de barra de sujeción para minusválidos Barra abatible con pata en acero inoxidable AISI 304 satinado. Longitud total 825 mm. Totalmente montada. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento de la situación de la barra. Colocación, nivelación y fijación de los elementos de soporte. Limpieza del elemento. (090601)	1,000	183,86	183,86
		TOTAL CAPITULO 09#			1.110,70

Son MIL CIENTO DIEZ Euros con SETENTA Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
10#		**PINTURA** **(080#)**			
1001	m²	PINTURA PLÁSTICA LISA Pintura plástica lisa mate lavable de 1ª calidad, en color a elegir por la Dirección sobre paramentos horizontales y verticales, incluso lijado, imprimación y plastecido, aplicación de tantas manos como sean necesarias (al menos dos), p.p. de medios auxiliares y posterior limpieza de paños afectados. Medida la superficie deduciendo huecos. (08010)	127,309	8,01	1.019,75
1002	pa	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Limpieza general de vivienda, incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza y desinfección de baño, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, limpieza de radiadores, encerado de parquet, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado. Incluye: Trabajos de limpieza, retirada y acopio de los restos generados, carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor. (08020)	1,000	200,22	200,22
		TOTAL CAPITULO 10#			1.219,97

Son MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE Euros con NOVENTA Y SIETE Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
11#		**GESTION DE RESIDUOS (100#)**			
1101	ud	GESTION DE RESIDUOS Coste de gestión de Tn de Residuos (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio, recogidas en contenedores de distintos formatos. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso carga y transporte a Planta de reciclado, relleno o vertedero por transportista autorizado por la Consejería o Departamento de Medio Ambiente de la CC.AA. correspondiente, considerando ida y vuelta, con camión bañera basculante y considerando una distancia de transporte al destino final superior no superior a 50 km, cargado a máquina o mediante elementos mecánicos, carga y p.p. de medios auxiliares, incluidos costes de descarga.			
		(10010)	1,000	875,96	875,96
		TOTAL CAPITULO 11#			875,96

Son OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Euros con NOVENTA Y SEIS Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
12#		**SEGURIDAD** **(110#)**			
1201	ud	MEDIOS AUXILIARES Y SEGURIDAD Medios auxiliares, equipos de seguridad individual y medidas de seguridad colectiva, protección de pavimentos, traslado y protección de mobiliario e instalaciones. Se incluye plan de seguridad y salud a presentar por la empresa contratista. (11010)	1,000	600,66	600,66
1202	ud	EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.ARM C ARMARIO EMPOTRADO Suministro e instalación de Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 34A/183B, de 6 kg. de agente extintor alojado en armario con puerta ciega de dimensiones 700x280x210mm, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR, incluso señalética asociada. Medida la unidad instalada. (12.1)	1,000	105,62	105,62
1203	ud	SEÑAL PVC 210x297mm.FOTOLUM. Señalización de medios de evacuación, fotoluminiscentes, de diferente grafía, con advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en PVC rígido de 1 mm. fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm. Medida la unidad completa instalada. (12.2)	3,000	6,66	19,98
1204	ud	ALARMA ANTIRROBO Instalación de sistema de alarma antirrobo a base de central receptora, detectores y señal óptico-acústica en el exterior, con todos los componentes y elementos necesarios, cableado, etc., conectada a central receptora de la Policía Local, según protocolo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, totalmente instalado. (1010)	1,000	2.803,08	2.803,08
		TOTAL CAPITULO 12#			3.529,34

Son TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Euros con TREINTA Y CUATRO Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
13#		**AFECCION ARQUEOLOGICA (13#)**			
1301	ud	AFECCION ARQUEOLOGICA Afección arqueologica, control arqueológico y redacción de informe (11010arq)	1,000	700,77	700,77
		TOTAL CAPITULO 13#			700,77

Son SETECIENTOS Euros con SETENTA Y SIETE Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
00#		**CONSIDERACIONES PREVIAS**			
0001		ACCESOS-JORNADAS El contratista asumirá la responsabilidad correspondiente a la cesión de las llaves. Dará cumplimiento a los horarios y plazos establecidos en el replanteo de la obra.			
0002		MEDIOS AUXILIARES Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales tales como: andamios, apuntalamientos, transportes, cintas de elevación de material, replanteos, protecciones de escaleras, etc..., que sean necesarios para la correcta ejecución de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren especificados en la descripción de los precios. Durante la ejecución de los trabajos, la Empresa Adjudicataria estará obligada a disponer a pie de obra de un encargado responsable tanto de la correcta ejecución de la obra como de hacer cumplir todas las Normas de Seguridad según legislación vigente.			
0003		MEDIDAS DE SEGURIDAD Dado el importe y las características de los trabajos a realizar, se precisa únicamente el Estudio de Seguridad y Salud. Se considera incluida en todas las partidas la p.p. correspondiente a las medidas obligatorias de seguridad, protección y prevención que se deberán tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos correspondientes, según indicaciones del coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución. Así como el coste que suponga la evaluación de riesgos laborales de la empresa o la ejecución del Plan de Seguridad.			
0004		SELECCIÓN DE LOS MATERIALES El contratista presentará con carácter previo a la ejecución de los trabajos las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos a utilizar, así como muestras de los materiales que se vayan a colocar en la obra a requerimiento de la D.F. y de los Técnicos Municipales designados por el Jefe del Servicio Municipal que promueva las obras, para que estos den su conformidad. Se presentarán con un mes de antelación como mínimo respecto de la colocación.			
0005		DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Según los casos se dispondrá de planos de planta, alzados (en su caso), y algunos detalles constructivos. O en caso de que se considere suficiente, unos croquis y algunos detalles fotográficos, para conocer el alcance de la obra. 01 Estado actual 02 Estado reformado 03Estado reformado cotas 04 Instalaciones			
0006		GESTIÓN DE RESIDUOS Los gastos de vertido de residuos originados en la obra, independientemente de cual sea su naturaleza, así como el transporte de los mismos a vertedero autorizado está incluido en el precio unitario de cada partida.			
0007		LIMPIEZA DE OBRA Se entregarán las zonas afectadas por los trabajos en perfecto estado de limpieza para su uso, así como las zonas de tránsito de operarios y materiales. Se realizará el traslado de mobiliario no contemplado en memoria (en su caso) y su posterior recolocación, además de la protección de los paños afectados por la obra.			
0008		PROTECCIÓN DE INSTALACIONES Durante la ejecución de las obras, la empresa adjudicataria protegerá todas las instalaciones que puedan verse afectadas por las mismas, informando a la propiedad de la existencia de instalaciones ocultas descubiertas durante los trabajos de ejecución de aquellas tanto si se ven afectadas o no por éstas.			
		TOTAL CAPITULO 00			

Son CERO Euros.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
01#		**ACTUACIONES PREVIAS**			
0100	m²	DESPEJE Y RETIRADA DE ENSERES Despeje de todos los elementos y residuos existentes incluso papelería, cajas, etc. Retirada de mobiliario y demás enseres existentes por medios manuales. Todo ello mediante retirada a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.	32,086	5,41	173,59
0101	m²	ELIMINACIÓN CAPA PINTURA FACHADA Eliminación de capa de pintura plástica, acabado liso, aplicada sobre paramento de fachada, con medios manuales, aplicación con brocha de 0, 18 l/m² de decapante universal de alta eficiencia, impregnando la pintura existente, eliminándola con espátula una vez reblandecida y lavado posterior con chorro de agua caliente a presión hasta eliminar los restos de decapante. Incluye: Protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos. Aplicación del decapante. Eliminación con espátula del material decapado. Lavado de la superficie. Recogida y eliminación del agua de limpieza. Retirada y acopio de los restos generados. Carga de los restos generados sobre camión o contenedor.	17,833	16,73	298,35
0102	ud	REVISIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA DE FACHADA Revisión y ajuste de carpintería de aluminio existente "in situ", con un grado de deterioro bajo, mediante la corrección de descuadres si hubiera y sustitución de herrajes deteriorados, dejandolo en perfecto funcionamiento.	1,000	100,72	100,72
0103	ud	LEVANTADO PUERTA CORREDERA Levantado de puerta de chapa o madera, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares y medidas de protección colectivas. Canon de vertido incluido.	1,000	45,05	45,05
0104	m²	DEMOLICION DE SOLERA Demolición de solera o pavimento de hormigón armado de hasta 15 cm de espesor, con martillo neumático, incluso limpieza, retirada de escombros, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares y medidas de protección. Canon de vertido incluido.	7,533	120,53	907,95
0105	m²	FRESADO DE MICROCEMENTO EN SOLADO Fresado de pavimento de aglomerado asfáltico de 10 cm de espesor medio, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la demolición de la base soporte. Incluye: Replanteo de la superficie a fresar. Fresado del pavimento. Barrido de la superficie. Limpieza de los restos de obra. Carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor.	32,086	12,78	410,06
0106	m²	ELIMINACIÓN PINTURA PARED BAÑO Eliminación de capa de pintura pintura plástica, acabado liso, aplicada sobre paramento vertical interior, con medios manuales, mediante rasqueta y espátula. Incluye: Protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos. Eliminación de la capa de pintura. Retirada y acopio de los restos generados. Carga de los restos generados sobre camión o contenedor.	23,822	11,01	262,28
0107	m²	DERRIBO FALSO TECHO Demolición de falso techo continuo de placas de PYL yeso laminado por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje con p.p. de mediso auxiliares. Canon de vertido incluido.	16,609	15,02	249,47
0108	ud	LEVANTADO SANITARIOS Levantado de aparatos sanitarios (inodoros, duchas y pilas) con sus accesorios de aseo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido.	3,000	45,05	135,15
0109	ud	DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA Desmontado de instalación eléctrica existente afectada por la reforma, por medios manuales, incluso desmontaje de luminarias, llaves, bases de enchufe, etc... carga y transporte a vertedero autorizado.	1,000	250,28	250,28
0110	ud	DESMONTADO INSTALACIÓN FONTANERÍA Desmontado de tuberías de fontanería en local en zona de baño baño, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares y medidas de protección colectivas.	1,000	200,22	200,22
0111	m²	DEMOLICIÓN TRASDOSADO PYL Demolición de trasdosado tabique de placas de yeso laminado instaladas con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre vehículo o contenedor.	38,660	7,64	295,36
0112	m²	DEMOLICIÓN TABIQUE PYL Demolición de tabique de placas de yeso laminado (una placa por cara) de 70mm instaladas sobre estructura, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual			
		Suma y sigue			3.328,48

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior			3.328,48
		sobre vehículo o contenedor.	18,500	9,55	176,68
0113	m²	EXCAVACION BAJO NUEVA SOLERA Excavación en el interior del edificio bajo solera existente de forma manual, en suelo existente semi-blando altura de 15cm, con medios manuales, y carga a camión o contenedor	7,514	49,71	373,52
0114	ud	RETIRADA TERMO ELÉCTRICO Levantado de termo eléctrico con sus accesorios de sujeción y anulación y retirada de instalación, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido.	1,000	65,07	65,07
0115	ud	LIMPIEZA DE CIERRE METÁLICO EXTERIOR Limpieza de cierre metálico exterior en su totalidad, incluso retirada mediante solución líquida especifica para limpiar y despegar adhesivos, incrustaciones, etc evitando que se raye la superficie de la persiana metálica.	1,000	190,59	190,59
		TOTAL CAPITULO 01#			4.134,34

Son CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO Euros con TREINTA Y CUATRO Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
02#		**ALBAÑILERIA**			
0201	m²	SOLERA ARMADA HA-25 15 CM Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm, elaborado en obra, i/ vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x6, añadido de fibras, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y maestreado, nivelado y acabado fino. Según normas NTE, EFHE, EHE y CTE-SE-AE. p.p. de medios auxiliares y medidas de seguridad. Incluida la subbase granular si fuera necesaria. Incluido el bombeo y/o el transporte a carretillas, desde el camión hasta la localización de las soleras.	8,264	86,60	715,66
0202	m²	FORMACION DE PENDIENTE RAMPA ACCESO Formación de pendientes en rampa de acceso suficiente para salvar diferencia de cota entre acera exterior y cota interior de local prevista (+16cm), de forma manual. Totalmente ejecutado	1,170	29,21	34,18
0203	m²	RECRECIDO MORTERO M-15 Recrecido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-15) de la altura necesaria, maestreado y perfectamente nivelado, preparado para colocación directa de solado cerámico, medido en superficie realmente ejecutada.	35,225	16,98	598,12
0204	m²	SOLADO GRES PORCELANICO 30X30 Solado de baldosa de gres porcelánico de dimensiones 30x30 cm, antideslizante clase 2 según CTE, recibido con cemento cola de altas prestaciones apto para porcelánico según indicaciones del fabricante del pavimento, previa preparación y limpieza de la superficie, enlechado de juntas en color,con junta aditiva epoxídica antiácido y antimoho, impermeable, limpieza del pavimento según indicaciones del suministrador, material y medios auxiliares para su correcto replanteo y ejecución según indicaciones del fabricante. Limpieza final. Baldosa PVP: 30€/m2	35,225	55,06	1.939,49
0205	m²	ALICATADO 60x30 cm Alicatado con piezas cerámicas 60x30 cm, en color a elegir por la Dirección, recibido con adhesivo C1 sobre enfoscado, i/replanteo, cortes, p.p de piezas de media caña sanitaria en encuentro con pavimento, piezas romas e ingletes y otras piezas especiales. Incluso esquineros y rejuntado con lechada CG1 en color, según UNE EN-13888, p.p. de cortes y limpieza. Precio PVP: 30€/m2	10,488	58,06	608,93
0206	m	RODAPIE CERÁMICO Suministro y colocación de rodapié decorativo de caracteristicas similares al solado que se va a colocar, preparación de paramentos, replanteo y cortes y piezas necesarias para zona de rampa. Longitud medida sin deducir huecos de puertas.	32,010	25,03	801,21
0207	m²	TRASDOSADO PYL HIDRÓFUGO Trasdosado autoportante de paramentos verticales, formado por placa de yeso laminado antihumedad de 15 mm de espesor atornillada directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales fijados a suelo y techo, y montantes verticales de 48 mm separados 400 mm, incluso aislamiento térmico en su interior constituido por un panel de poliestireno extrusionado XPS de 40 mm de espesor y banda estanca autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta microperforada de papel con refuerzo metálico y pasta de secado, cinta microperforada de papel, p/p de colocación en obra, piezas especiales. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar, s/CTE DB-SE-F, CTE DB-HE, NTE-FFL. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medición deduciendo huecos superiores a 1 m2	34,184	50,06	1.711,25
0208	m²	TRASDOSADO PUERTA ENTRADA Trasdosado autoportante de paramentos verticales, formado por placa de yeso laminado antihumedad de 15 mm de espesor atornillada directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales fijados a suelo y techo, y montantes verticales de 48 mm separados 400 mm, sin aislamiento térmico en su interior y banda estanca autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta microperforada de papel con refuerzo metálico y pasta de secado, cinta microperforada de papel, p/p de colocación en obra, piezas especiales. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar, s/CTE DB-SE-F, CTE DB-HE, NTE-FFL. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medición deduciendo huecos superiores a 1 m2	4,116	40,04	164,80
0209	m	REFUERZO EN TRASDOSADO PYL Refuerzo en tabique de PYL para fijación de barras accesibilidad en baño adaptado y lavabo suspendido, mediante perfil de chapa de acero y tablero aglomerado en un ancho de 40cm. . l/p.p. s, tornillería y anclajes necesarios, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado	3,180	36,93	117,44
0210	m²	TABIQUE PYL 15+70+15 Tabique múltiple autoportante de PYL formado por montantes separados 400 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por cada cara de una placa de 15 mm. de espesor N o W, con un ancho total de 100 mm, incluso aislamiento termoacústico intermedio compuesto por manta de lana mineral de 70 mm de espesor. l/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 1 m2.	8,754	60,07	525,85
		Suma y sigue			7.216,93

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior			7.216,93
0211	ud	ARMAZÓN METÁLICO PUERTA CORREDERA Suminsitro y colocación de armazón metálico de chapa ondulada y travesaños metálicos, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera, de 90x210 cm y 3-5 cm de espesor máximo de hoja; colocación en entramado autoportante de placas de yeso, de 12 cm de espesor total, incluyendo el entramado autoportante. Totalmente ejecutado	1,000	265,29	265,29
0212	m²	FALSO TECHO CONTINUO PLACA HIDRÓFUGA Falso techo continuo de placas de yeso laminado (PYL) formado por una placa de yeso laminado hidrófuga de baja absorción (Tipo H1 según UNE EN 520) de 13 mm de espesor, atornillada una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizado a base de maestras primarias en C de 60x27 mm, separadas entre ejes entre 500-1200 mm, y suspendidas del forjado o elemento portante mediante cuelgues colocados entre 700-1200 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias y a distinto nivel mediante piezas de caballete modulados a ejes entre 400-500 mm. Incluso aislamiento manta lana de roca de 60mm.Totalmente terminado, listo para imprimar, revestir, pintar o decorar; i/p.p. de tratamiento de juntas, anclajes, suspensiones, cuelgues, tornillería, juntas de estanqueidad y medios auxiliares (excepto elevación y transporte). Conforme a normativa ATEDY.	18,263	58,06	1.060,35
0213	ud	APERTURA DE HUECO 150x150 Apertura de hueco y recibido de rejilla 150x150 , en cerramiento de fachada patio interior con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Medida la superficie realmente ejecutada.	1,000	44,70	44,70
0214	ud	APERTURA DE HUECO 400x400 Apertura de hueco y recibido de rejilla 400x400 , en cerramiento de fachada patio interior con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Medida la superficie realmente ejecutada.	1,000	67,05	67,05
0215	pa	AYUDAS ALBAÑILERIA VARIOS I/ ELECT Ayuda de albañileria gremios electricidad en apertura y cierre de huecos, rozas, taladros en forjado para pasatubos y recibido de cualquier instalación, cajas registros,incluyendo cualquier remate necesario. Incluso caja encastradas en puestos de trabajo. Ayudas en carga y descarga de materiales, etc... con p.p. de material, limpieza y medios auxiliares.	1,000	450,50	450,50
0216	pa	AYUDAS ALBAÑILERIA FONTANERÍA Ayuda de albañileria gremio fontanería en apertura y cierre de huecos, rozas, taladros en forjado para pasatubos y recibido de cualquier instalación, cajas registros,incluyendo cualquier remate necesario. Ayudas en carga y descarga de materiales, etc... con p.p. de material, limpieza y medios auxiliares.	1,000	300,33	300,33
0217	pa	AYUDAS ALBAÑILERIA VENTILACION Ayuda de albañileria gremios ventilación en apertura y cierre de huecos, rozas, taladros en forjado para pasatubos y recibido de cualquier instalación, cajas registros,incluyendo cualquier remate necesario. Ayudas en carga y descarga de materiales, etc... con p.p. de material, limpieza y medios auxiliares.	1,000	250,28	250,28
0218	pa	AYUDAS ALBAÑILERÍA MOTORIZACION PERSIANA Ayuda de albañileria gremio motorización persiana en apertura y cierre de huecos, rozas, taladros en forjado para pasatubos y recibido de cualquier instalación, cajas registros,incluyendo cualquier remate necesario. Ayudas en carga y descarga de materiales, etc... con p.p. de material, limpieza y medios auxiliares.	1,000	150,17	150,17
		TOTAL CAPITULO 02#			9.805,60

Son NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO Euros con SESENTA Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
03#		**FONTANERIA**			
0301	ud	INSTALACIÓN BAÑO Instalación completa de fontanería y saneamiento de vivienda, dotada de cocina y baño completo con ducha, inodoro y lavabo, realizada con tubería de polibutileno, para la red de agua fría y ACS, instalada por falso techo, sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15876+ A1. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagües realizada con tuberías de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Instalación con los diámetros correspondientes para cada punto de consumo. Totalmente montada, conexionada y probada incluyendo llaves de corte de locales húmedos y aparatos con maneta y embellecedor; p.p. de bajante, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc...) de las tuberías y p.p de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.	1,000	1.001,10	1.001,10
0302	ud	INODORO DAMA COMPACTO ROCA Suministro e instalación de inodoro de porcelana vitrificada en blanco serie DAMA COMPACTO de Roca de 600 mm de longitud, tanque bajo compacto adosado a pared, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tapa, mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero. Instalado con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares.	1,000	320,35	320,35
0303	ud	LAVABO MURAL PORCELANA SANITARIA Suministro y colocación de lavabo de porcelana sanitaria, mural, gama básica, color blanco, de 350x320 mm, y desagüe, acabado cromado. Incluso juego de fijación y silicona para sellado de juntas. El precio no incluye la grifería. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.	1,000	173,86	173,86
0304	ud	GRIFO MONOMANDO LAVABO Suministro y colocación de grifo mezclador monomando para lavabo, acabado cromado, modelo Targa de Roca o equivalente, con aireador; conforme UNE-EN 19703; llaves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material.	1,000	90,10	90,10
0305	ud	LLAVE DE CORTE AGUA LOCAL Suministro e instalación de llave de corte para vivienda, incluso picado de azulejo y mortero hasta descubrir tubería de cobre y desmontado de llave de corte actual, p.p. de herramientas y medios auxiliares necesarios.	1,000	125,14	125,14
		TOTAL CAPITULO 03#			1.710,55

Son MIL SETECIENTOS DIEZ Euros con CINCUENTA Y CINCO Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
04#		**VENTILACIÓN**			
0401	ud	EXTRACTOR BAÑO Suministro y colocación extractor para baño formado por ventilador helicoidal extraplano, velocidad 2350 r.p.m., potencia máxima de 9 W, caudal de descarga libre 80 m³/h, nivel de presión sonora de 33 dBA, de dimensiones 121x94x121 mm, diámetro de salida 94 mm, color blanco, motor para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia. Incluso accesorios y elementos de fijación. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	1,000	122,17	122,17
0402	ud	INSTALACIÓN VENTILACIÓN Suministro e instalación de sistema de extracción, mediante ventilador con su correspondiente ventilocanal (cajón insonorizado) Mod. bikat CIM1 apto para un caudal de 900m3/h, embocado a conductos vistos en chapa galvanizada tipo helicoidal redondo de diam.200, manguitos de unión, curvas, rejillas de aspiración para conducto circular Todo ello completamente instalado y funcionando. Pruebas y puesta en marcha de la instalación. Longitud aprox instalación: 7,00m. Se incluyen rejillas para extracción de aire en conducto.	1,000	2.618,72	2.618,72
0403	ud	REJILLA ALUMINIO 400X400 Rejilla cuadrada de aluminio, con lamas horizontales fijas, salida de aire con inclinación, modelo GRI "S&P", para conducto de extracción de de 400x400 mm en fachada exterior para extracción mecánica. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación mediante elementos de anclaje.	1,000	74,67	74,67
0404	ud	REJILLA ALUMINIO 150x150 Rejilla cuadrada de aluminio, con lamas horizontales fijas, salida de aire con inclinacon", para conducto de extracción de de 150x150 mm en fachada exterior para ventilación mecánica. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación mediante elementos de anclaje.	1,000	45,00	45,00
		TOTAL CAPITULO 04#			2.860,56

Son DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Euros con CINCUENTA Y SEIS Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
05#		**CALEFACIÓN**			
0501	ud	RADIADORES BAJO CONSUMO Radiador eléctrico bajo consumo con fluido Soler & Palau EMI-TECH 8 TERMOWEB o similar, instalación mural de seis elementos, de 900 W de potencia, consumo de 4 A con fluido de alta inercia térmica, programable con display digital. En color blanco blanco, con cable y clavija.	3,000	563,62	1.690,86
		TOTAL CAPITULO 05#			1.690,86

Son MIL SEISCIENTOS NOVENTA Euros con OCHENTA Y SEIS Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
06#		**ELECTRICIDAD**			
0601	m	DERIVACION INDIVIDUAL Derivación individual entre módulo de contadores y cuadro general con conductor con cable de cobre de 4x16+T de 0,6/1 kV tipo RZ1-K, no propagador de incendio y con opacidad reducida, fabricado según la norma UNE 21.123 parte 4 ó 5, libre de halógenos, tendido por bandeja y/o bajo tubo no propagador de incendio y con opacidad reducida, fabricado según la norma UNE-EN 50085-1 y UNE-EN 50086-1, de 40 mm de diámetro, corrugado en zonas ocultas y rígido en vistas, dureza 7. Incluso cajas de derivación, bornas, identificación, ayudas de albañilería, material auxiliar y mano de obra. Construida según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad realmente ejecutada.	8,000	20,32	162,56
0602	ud	CAJA DE ABONADO Suministro e instalación de Caja para 1 abonado para instalación necesaria en local. Incluso conexionado en el cuarto de contadores según indicaciones de la cia eléctrica y ayudas de albañilería. Medida la unidad completamente colocada.	1,000	311,18	311,18
0603	ud	CUADRO GENERAL DISTRIB. OFICINA ELECTR. BÁSICA 11 CIRCUITOS Cuadro general de distribución y protección de una oficina, con grado de electrificación básico (5750 W) para 12 circuitos, formado por caja de distribución empotrable con puerta, fabricada en material termoplástico libre de halógenos (HF) con grado de protección IP40-IK07, conforme a UNE-EN 60670-1 y UNE-EN 62208, con capacidad para 20 elementos (DIN), con perfil omega y embarrado de protección, y equipado con: 1 interruptor general automático (IGA) de corte omnipolar de 25A; 4 interruptor diferencial 2x40A-30mA/300mA de protección contra contactos indirectos de los circuitos; y 12 interruptores automáticos magnetotérmicos de corte omnipolar para los circuitos: 4 de 10A para iluminación 6 de 16A para tomas de corriente de uso general y ordenadores. Totalmente instalado; i/p.p. de conexiones, bornes, pletinas y rotulación. ANTES DE LA COMPOSICIÓN DEFINITIVA del cuadro se concretará en obra la disposición de los circuitos definitivos en OBRA. Conforme a REBT.	1,000	1.201,32	1.201,32
0604	ud	CIRCUITO "ILUMINACION Circuito "ILUMINACION" (puntos de luz), realizado con tubo PVC corrugado d=20mm , conductores de cobre FLEXIBLE de 2,5 mm2 libre de halógenos, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase, neutro y tierra), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión, totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT.	3,000	64,49	193,47
0605	ud	CIRCUITO "TOMAS DE CORRIENTE" Circuito "TOMAS DE CORRIENTE" (bases de enchufe), realizado con tubo PVC corrugado de D= 25 mm, conductores de cobre FLEXIBLE libre de halogenos de 4 mm2, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase, neutro y tierra), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión, totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT.	5,000	80,09	400,45
0606	ud	RED EQUIPOTENCIAL DE CUARTOS HUMEDOS Suministro e instalación de red equipotencial en cuarto de baño realizada con conductor flexible de CU, h07v, de 2,5mm², bajo tubo corrugado m16, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores que resulten accesibles. Ttalmente montada e instalada incluso accesorios, según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT.	2,000	21,13	42,26
0607	ud	PUNTO LUZ SENCILLO SIMON Punto de luz sencillo (para un máximo de 5 luminarias) realizado con tubo PVC corrugado de D=13/gp5 y conductor flexible de 1,5 mm2 de CU, y aislamiento VV 750 V, incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, interruptor unipolar con marco modelo SIMON, totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT.	10,000	24,22	242,20
0608	ud	PUNTO LUZ CONMUTADO BLANCO Punto de luz conmutado realizado con tubo PVC corrugado M16/gp5 y conductor de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V y sección 1,5 mm2 (activo, neutro y protección), incluido caja registro, caja mecanismo universal con tornillo, mecanismos conmutadores con teclas Niessen Sky o equivalente, marco respectivo y casquillo, totalmente montado e instalado.	4,000	55,06	220,24
0609	ud	BASE DE ENCHUFE 16 A. SIMON Base de enchufe con toma de tierra lateral de 10/16 A, con puesta a tierra, realizada con conductor FLEXIBLE de 2,5 mm2 de sección nominal CU, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 20 mm de diámetro, en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe 16 A. (II+T.) con marco SIMON, totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT.	12,000	39,69	476,28
0610	ud	CAJA SUELO SIMON 4 ENCHUFES 16A 2 TOMAS RJ45 Caja de suelo Simón para 4 enchufes y 2 tomas RJ45 Cat6 realizado con tubo PVC corrugado de D=25/gp5 y conductor flexible de 2,5 mm2 de CU, y aislamiento VV 750 V, incluyendo caja de registro. Cableado Ethernet Cat 6 , totalmente instalado y construida según REBT. P.p. medios			
		Suma y sigue			3.249,96

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior			3.249,96
		auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT.	3,000	177,46	532,38
0611	ud	DOWNLIGHT ARKOS LIGHT SWAP M Suministro y colocación de dowmligt tipo ARKOS LIGHT SWAP M o equivalente aprobado por la Dirección, empotrable en techo, 8 cm de diámetro, potencia 7W, tono luz cálido 3000 k, acabado blanco, abrazaderas, incluso p.p. de interruptor, cableado, conexiones, totalmente colocado y funcionando.	3,000	65,07	195,21
0612	ud	CELER DOWNLIGHT LED CUADRADO CORTE Ø218 25W 4000K BLANCO Suministro e instalación de downlight LED redondo marca CELER de color blanco. 25w, LED EPISTAR emite en luz neutra (4.000k), 2.400lm, IRC80, Ángulo 120º. 218mm diam. corte y 65mm de altura. Incluso accesorio, pequeño material, mano de obra de instalación y pruebas.	12,000	89,45	1.073,40
0613	ud	LUM EMERGENCIAS IZAR N30 Luminaria emergencia IZAR LED N30 antipánico blanco. Incluso tasa RAEE.	2,000	55,91	111,82
0614	ud	PROYECTO ELÉCTRICO Y REVISION OCA P. A JUSTIFICAR. Tramitación instalación, Proyecto Eléctrico en caso de ser necesaro y Revisión por Organismo de Control Autorizado, emisión de Boletín Eléctrico y tramitación del mismo ante Delegación de Industria del País Vasco.	1,000	1.101,21	1.101,21
0615	ud	TOMA TELÉFONO Toma de teléfono, realizada con canalización de PVC corrugado M20/gp5, incluido guía de alambre galvanizado, caja de registro, caja mecanismo universal con tornillo, toma teléfono y placa Niessen Sky o equivalente, así como marco respectivo, totalmente montado e instalado.	4,000	35,04	140,16
0616	ud	REVISION CANALIZACIÓN TELÉFONO Revisión y puesta a punto de la entrada desde fachada de canalización de teléfono y tv, incluso pasamuros en fachada y tirada de cable bajo canaleta vista, con p.p. de herramientas y medios auxiliares.	1,000	275,45	275,45
		TOTAL CAPITULO 06#			6.679,59

Son SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE Euros con CINCUENTA Y NUEVE Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
07#		**CARPINTERIA MADERA**			
0701	ud	PUERTA CORREDERA Suministro y colocación de puerta interior ciega corredera lacada en blanco de 0,90x 2,10m, colocadas sobre o similar de 90cm de paso libre, formada por tablero aglomerado macizo con cantos redondeados, y una parte fija superior hasta el techo.Todo el conjunto con 3 manos de fondo de poliuretano y una mano de terminación en satinado y secado mediante rayos ultravioleta. Color a elegir por la DF, incluido en el precio. Marco en DM acabado a elegir por la DF, con espesor variable según sección de tabiques. Jamba en DM de ancho 4,5cm, sin molduras. Mecanizado juego de manillas, bocallaves, poleas y carriles ocultos en la parte superior e inferior y condena para el caso de los baños.Todos los herrajes de primera calidad y acabados en inoxidable. Se incluye en la partida el premarco metalico de la casa Kone o similar. Ayudas de albañileria en aplomados, con todos los medios y elementos necesarios para su completa ejecución y puesta en servicio. Se incluye en la partida el premarco de madera de pino de anchura variable según la partición a la que se sujete y 4.5cm de grueso. La puerta cumplirá las caracteristicas exigidas en el Codigo Tecnico de la Edificación DB-HR ; sua atenuación acustica será > 30dBA Incluso zócalo de acero inoxidable de 30 cm en ambas caras de la puerta. Medida la unidad ejecutada.	1,000	474,17	474,17
		TOTAL CAPITULO 07#			474,17

Son CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Euros con DIECISIETE Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
08#		**CARPINTERIA METÁLICA**			
0801	ud	MODIFICACION PUERTA ENTRADA AL.ANODIZ Modificación , suministro y colocación de puerta de entrada (medidas actuales 900x2550)en fachada principal, se reducira dicha dimensión para añadir en el hueco actualmente existente una ventana en su parte superior de dimensiones aprox, 300x900mm abatible horizontal con barra fija para manipulación de apertura. Se rematará contra esta nueva ventana la puerta modificad. Se incluira el vidrio de la totalidad del cierre reformado de caracteristicas similares al existente tipo climalit. Accesorios, herrajes de colgar y apertura homologados. Estanqueidad , tornillería de acero inoxidable, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Perfilería, juntas y herrajes con certificación de marcado CE sElaborada en taller. Acabado en aluminio anodizado ,Acristalamiento tipo climalit idéntico al existente. Fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos perimetrales y colocación de junquillos. Ajuste final, totalmente instalada, fijaciones y tipología de sellantes, sellado con juntas EPDM por ambas caras, accesorios y medios auxiliares. Totalmente montada y probada. Realización de pruebas de servicio. Todo ello dentro del hueco existente de 1650x1900mm Medidas a comprobar en obra.	1,000	650,72	650,72
0802	ud	MODIFICACION VENTANAL DE ALUMINIO ANODIZADO Modificación , suministro y colocación de ventanal (medidas actuales 1650x1900) en fachada principal, se reducira dicha dimensión para añadir en el hueco actualmente existente una ventana en su parte superior de dimensiones aprox, 300x1650 abatible horizontal con barra fija para manipulación de apertura. Se rematará contra esta nueva ventana el ventanal modificado. Se incluira el vidrio de la totalidad del cierre reformado de caracteristicas similares al existente tipo climalit.Accesorios, herrajes de colgar y apertura homologados. Estanqueidad , tornillería de acero inoxidable, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Perfilería, juntas y herrajes con certificación de marcado CE sElaborada en taller. Acabado en aluminio anodizado ,Acristalamiento tipo climalit idéntico al existente. Fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos perimetrales y colocación de junquillos. Ajuste final, totalmente instalada, fijaciones y tipología de sellantes, sellado con juntas EPDM por ambas caras, accesorios y medios auxiliares. Totalmente montada y probada. Realización de pruebas de servicio. Todo ello dentro del hueco existente de 1650x1900mm Medidas a comprobar en obra.	1,000	1.126,24	1.126,24
0803	ud	PUESTA A PUNTO CIERRE METÁLICO Actualización, revisión y puesta a punto de actual cierre exterior mediante persiana metálica enrollable de acero galvanizado. El mantenimiento consistirá en dar fuerza a los muelles,comproar poleas, engrasar guías, revisar cerradura y cambiar en su caso. Comprobar su correcto funcionamiento.	2,000	252,26	504,52
0804	ud	MOTORIZACIÓN DE CIERRE METÁLICO Suministro y puesta en marcha de sistema de motorización para cierre exterior de persiana enrollable de acero galvanizado mediante suministro y montaje de dos ejes de diámetro 60 y poleas de 220 en sustitucioón del actual preparados para motor. Se incluye la instalación del nuevo motor centro eje accionado mediante cuadro de maniobra y dos mando. Total instalado y en funcionamiento. .	2,000	1.069,22	2.138,44
0805	ud	LLAVE DE CONTACTO Y DESBLOQUEO Suministro y montaje de llave de contacto y cogre de desbloqueo	1,000	418,52	418,52
0806	m	BARANDILLA ACERO GALVANIZADO y MADERA Barandilla de fachada en forma recta, de 100 cm de altura, formada por: bastidor compuesto de barandal superior e inferior de cuadradillo de perfil macizo de acero galvanizado según documentación gráfica, fijada mediante anclaje mecánico de expansión. Incluso pasamanos de madera	3,350	229,16	767,69
0807	m	PASAMANOS ACERO GALVANIZADO Y MADERA Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con tacos de nylon y tornillos de acero galvanizado. Incluso replanteo de los soportes, fijación de los soportes al paramento y fijación del pasamanos a los soportes. Elaborado en taller y montado en obra. Incluye: Replanteo de los soportes. Fijación de los soportes al paramento. Fijación del pasamanos a los soportes. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida a ejes, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, a ejes, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	1,500	78,44	117,66
		TOTAL CAPITULO 08#			5.723,79

Son CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES Euros con SETENTA Y NUEVE Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
09#		**VARIOS**			
0901	ud	PORTARROLLOS S/TAPA Portarrollos sin tapa, de instalación mural, , fabricado en metal acabado cromado, con sistema de fijación oculto. Totalmente instalado sobre paramento mediante tornillería o adhesivo; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.	1,000	55,06	55,06
0902	m²	PERSIANA VENECIANA Persiana veneciana interior de aluminio, de 1700mm de anchura y de 2000mm de altura, con lamas orientables de 16 mm de color blanco, cajón superior de aluminio de 25x25 cm de sección cordones y guías, accionamiento manual mediante cordón para maniobra de recogida y varilla para la orientación de lamas, en el lado derecho; fijada en la pared con anclajes mecánicos. Incluso herrajes y accesorios. Incluye: Replanteo. Anclaje al paramento de los elementos de fijación. Montaje de la persiana veneciana. Montaje de los accesorios del accionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	3,400	120,13	408,44
0903	m²	VINILO PUERTA ENTRADA Suministro y colocacion de vinilos según diseño facilitado por la DF siguiendo el estampado de textura sobre vidrios de fachada principal. Medida la superficie colocada	3,927	53,52	210,17
0904	m²	FELPUDO COCO Felpudo de tipo coco , espesor total 15 mm, uso interior y exterior, enrollable, instalado en cajeado de pavimento formado por foso de 15 mm de profundidad. Incluso preparación de la superficie soporte y cajeado. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Colocación del felpudo.	1,000	95,29	95,29
0905	ud	BARRA FIJA Suministro y colocación de barra de sujeción para minusválidos Barra fija en acero inoxidable AISI 304 satinado. Longitud total 825 mm. Totalmente montada. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento de la situación de la barra. Colocación, nivelación y fijación de los elementos de soporte. Limpieza del elemento.	1,000	157,88	157,88
0906	ud	BARRA ABATIBLE CON PATA Suministro y colocación de barra de sujeción para minusválidos Barra abatible con pata en acero inoxidable AISI 304 satinado. Longitud total 825 mm. Totalmente montada. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento de la situación de la barra. Colocación, nivelación y fijación de los elementos de soporte. Limpieza del elemento.	1,000	183,86	183,86
		TOTAL CAPITULO 09#			1.110,70

Son MIL CIENTO DIEZ Euros con SETENTA Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
10#		**PINTURA**			
1001	m²	PINTURA PLÁSTICA LISA Pintura plástica lisa mate lavable de 1ª calidad, en color a elegir por la Dirección sobre paramentos horizontales y verticales, incluso lijado, imprimación y plastecido, aplicación de tantas manos como sean necesarias (al menos dos), p.p. de medios auxiliares y posterior limpieza de paños afectados. Medida la superficie deduciendo huecos.	127,309	8,01	1.019,75
1002	pa	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Limpieza general de vivienda, incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza y desinfección de baño, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, limpieza de radiadores, encerado de parquet, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado. Incluye: Trabajos de limpieza, retirada y acopio de los restos generados, carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor.	1,000	200,22	200,22
		TOTAL CAPITULO 10#			1.219,97

Son MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE Euros con NOVENTA Y SIETE Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
11#		**GESTION DE RESIDUOS**			
1101	ud	GESTION DE RESIDUOS Coste de gestión de Tn de Residuos (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio, recogidas en contenedores de distintos formatos. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso carga y transporte a Planta de reciclado, relleno o vertedero por transportista autorizado por la Consejería o Departamento de Medio Ambiente de la CC.AA. correspondiente, considerando ida y vuelta, con camión bañera basculante y considerando una distancia de transporte al destino final superior no superior a 50 km, cargado a máquina o mediante elementos mecánicos, carga y p.p. de medios auxiliares, incluidos costes de descarga.	1,000	875,96	875,96
		TOTAL CAPITULO 11#			875,96

Son OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Euros con NOVENTA Y SEIS Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

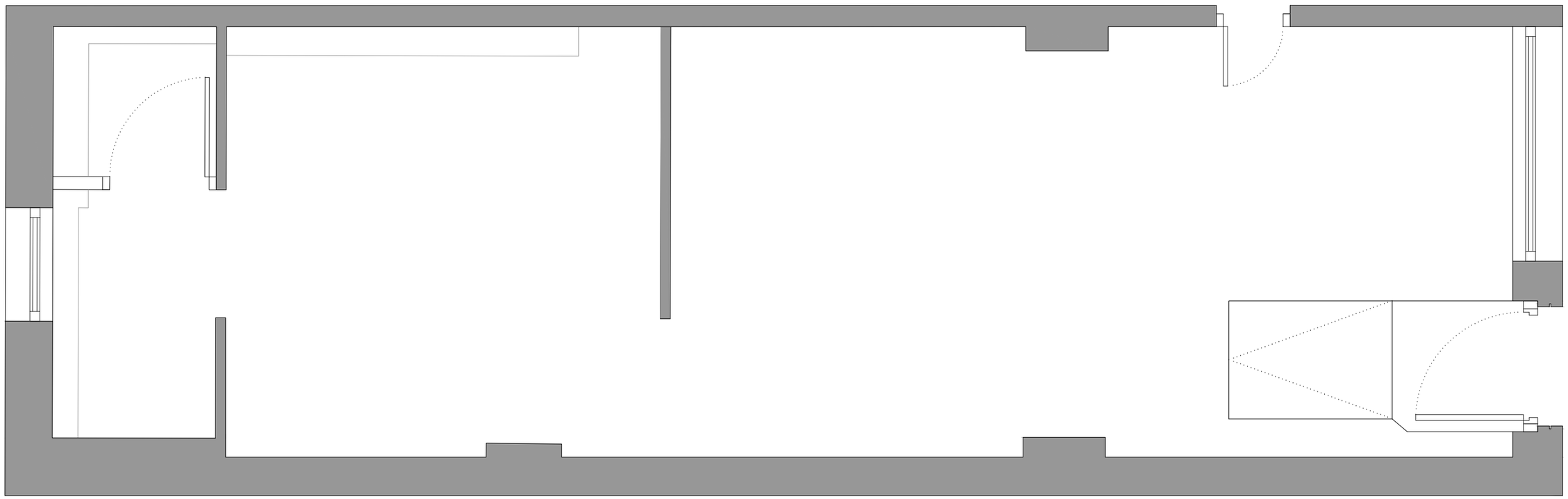
codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
12#		**SEGURIDAD**			
1201	ud	MEDIOS AUXILIARES Y SEGURIDAD Medios auxiliares, equipos de seguridad individual y medidas de seguridad colectiva, protección de pavimentos, traslado y protección de mobiliario e instalaciones. Se incluye plan de seguridad y salud a presentar por la empresa contratista.	1,000	600,66	600,66
1202	ud	EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.ARM C ARMARIO EMPOTRADO Suministro e instalación de Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 34A/183B, de 6 kg. de agente extintor alojado en armario con puerta ciega de dimensiones 700x280x210mm, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR, incluso señalética asociada. Medida la unidad instalada.	1,000	105,62	105,62
1203	ud	SEÑAL PVC 210x297mm.FOTOLUM. Señalización de medios de evacuación, fotoluminiscentes, de diferente grafía, con advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en PVC rígido de 1 mm. fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm. Medida la unidad completa instalada.	3,000	6,66	19,98
1204	ud	ALARMA ANTIRROBO Instalación de sistema de alarma antirrobo a base de central receptora, detectores y señal óptico-acústica en el exterior, con todos los componentes y elementos necesarios, cableado, etc., conectada a central receptora de la Policía Local, según protocolo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, totalmente instalado.	1,000	2.803,08	2.803,08
		TOTAL CAPITULO 12#			3.529,34

Son TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Euros con TREINTA Y CUATRO Céntimos.

LISTADO DE PRESUPUESTO

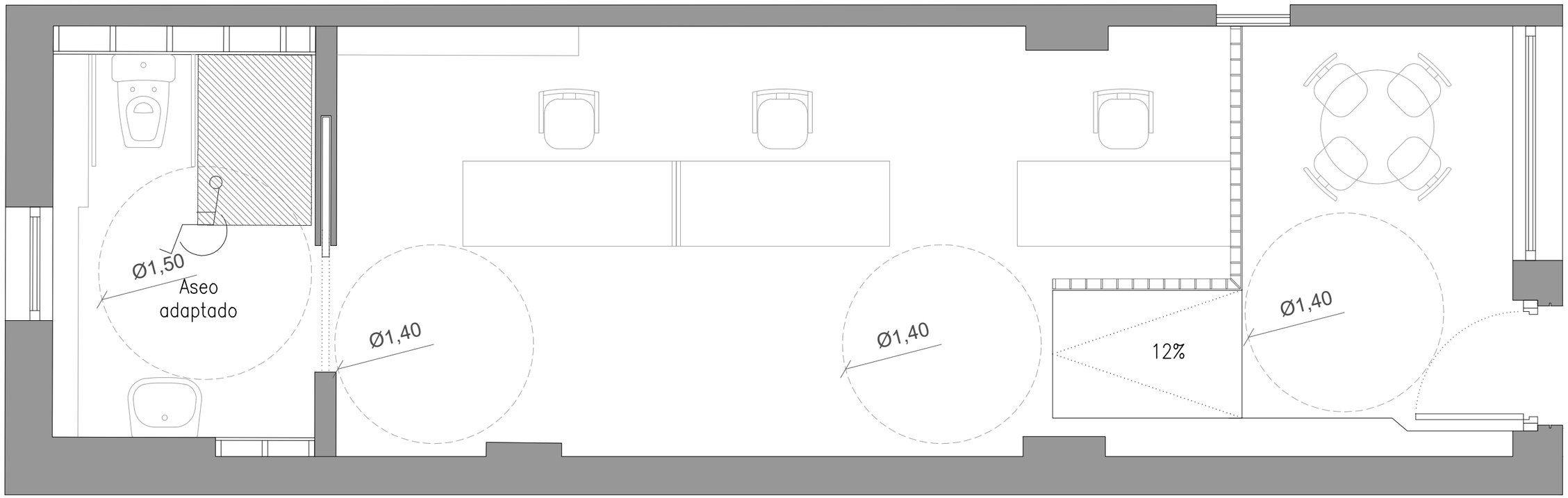
codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
13#		**AFECCION ARQUEOLOGICA**			
1301	ud	AFECCION ARQUEOLOGICA Afección arqueologica, control arqueológico y redacción de informe	1,000	700,77	700,77
		TOTAL CAPITULO 13#			700,77

Son SETECIENTOS Euros con SETENTA Y SIETE Céntimos.



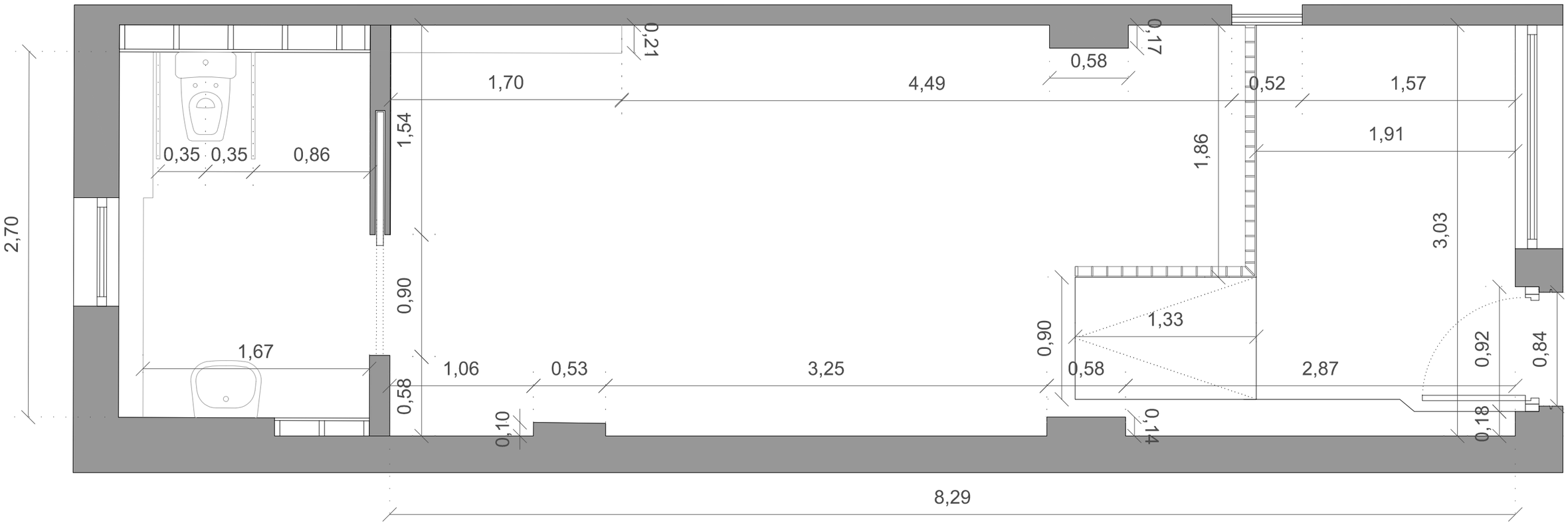
Superficie útil: 30.46m2

Situación: **Calle Herreria70 - bajo**		**LOCAL**	*Escala:* **1/30 - A3**
	Plano: **ESTADO ACTUAL**		
	Fichero:		
	Fecha: **Julio 2022**		

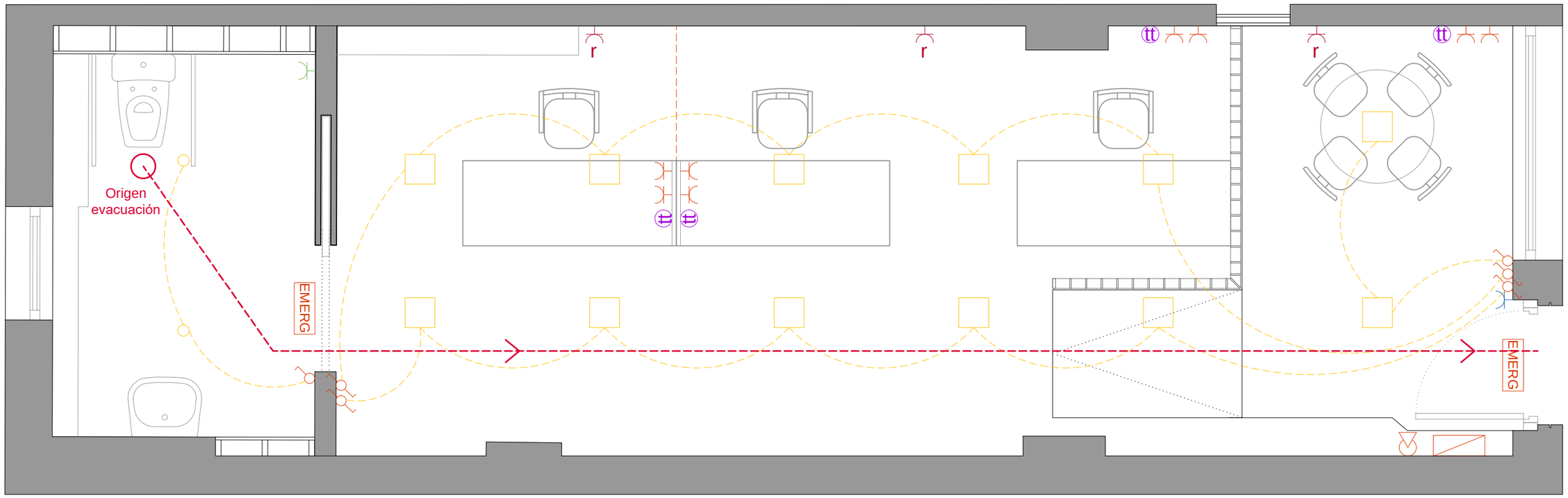


Superficie útil: 29,98m2

Situación: **Calle Herreria70 - bajo**		**LOCAL**	*Escala:* **1/30 - A3**
	Plano: **ESTADO REFORMADO**		
	Fichero:		
	Fecha: **Julio 2022**		



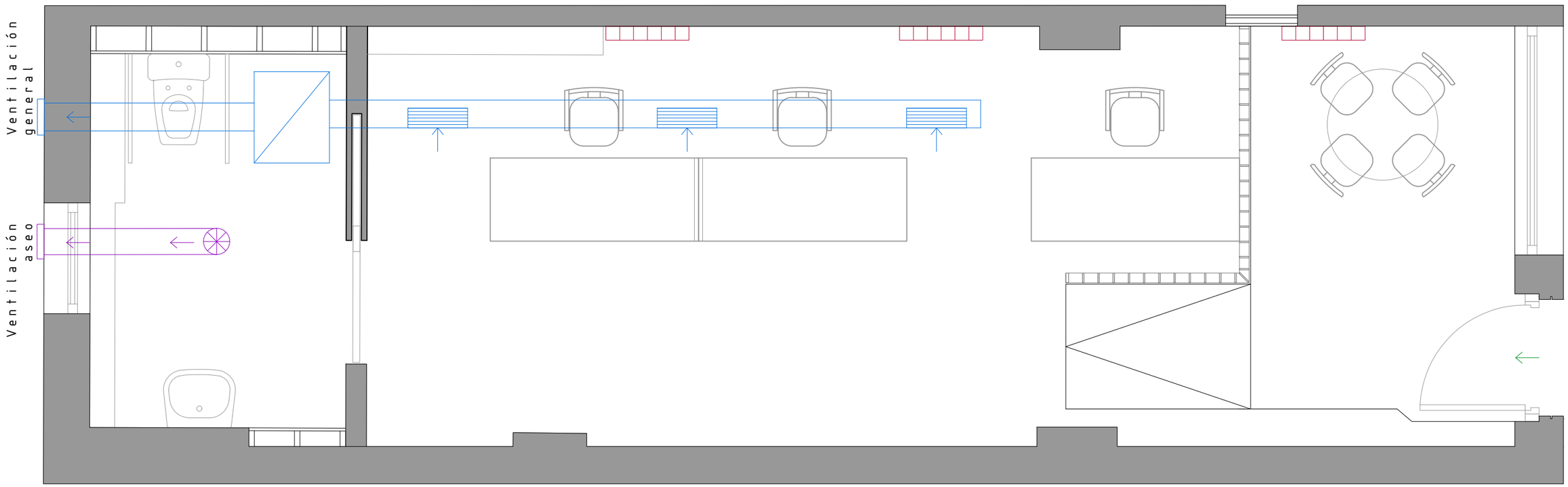
Situación: **Calle Herreria70 - bajo**		**LOCAL**	*Escala:* **1/30 - A3**
	Plano: **ESTADO REFORMADO ACOTADO**		
	Fichero:		
	Fecha: **Julio 2022**		



LEYENDA

- Electricidad
  - Toma corriente
  - Toma corriente radiadores
  - Toma corriente ventilación
  - Toma corriente persiana
  - Interruptor/Conmutador
  - Cuadro general
- Iluminación
  - Downlight arkos light swap
  - Celer Downlight led cuadrado
- Telecomunicaciones
  - Toma teléfono
- Protección contra incendios
  - EMERG Alumbrado emergencia
  - Extintor

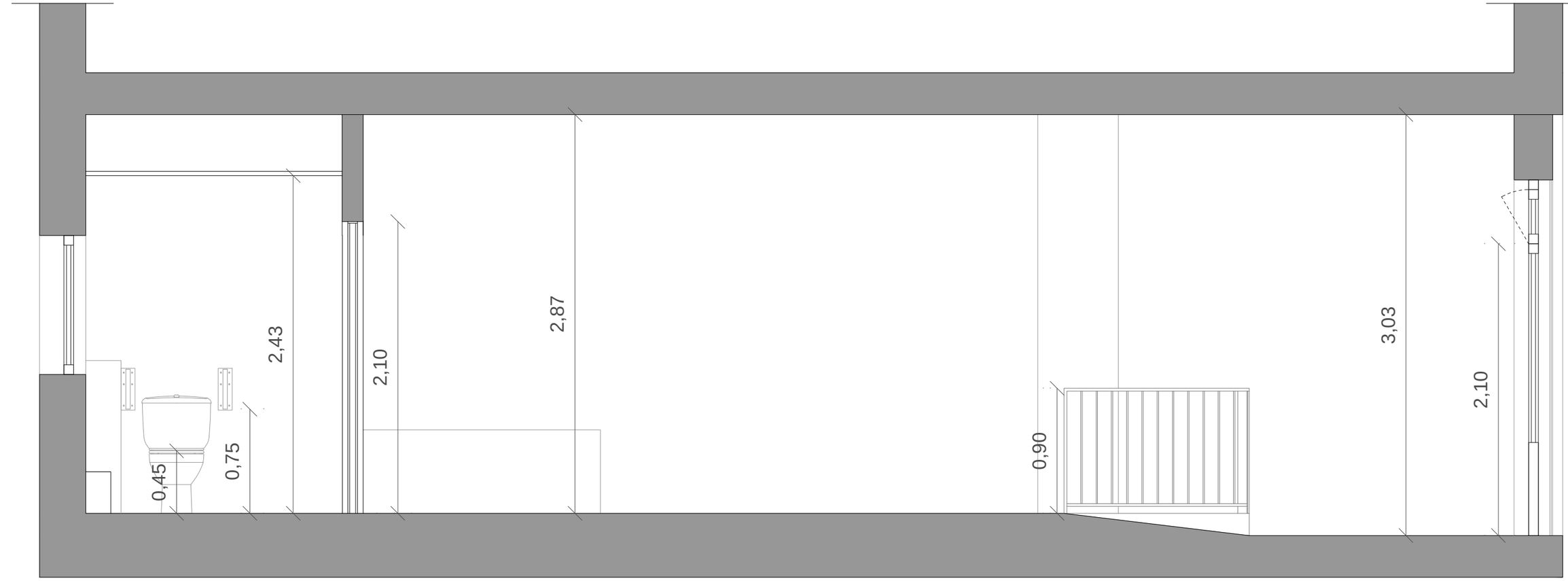
Situación: **Calle Herreria70 - bajo**	**LOCAL**	*Escala:* **1/30 - A3**
	Plano: **INSTALACIONES (electricidad, alumbrado y PCI)**	
	Fichero:	
	Fecha: **Julio 2022**	

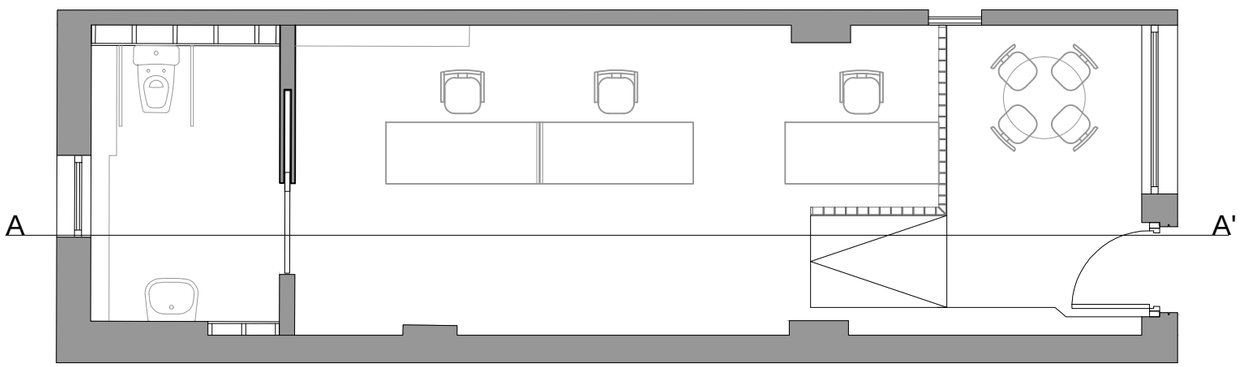


LEYENDA

- Ventilación
  - Ventilación aseo
  - Rejillas extracción a fachada
  - Rejillas extracción
  - Admisión
- Calefacción
  - Radiador eléctrico

Situación: **Calle Herreria70 - bajo**	**LOCAL**	*Escala:* **1/30 - A3**
	Plano: **INSTALACIONES (Ventilación y calefacción)**	
	Fichero:	
	Fecha: **Julio 2022**	





Situación: **Calle Herreria70 - bajo**		**LOCAL**	*Escala:* **1/30 - A3**
	Plano: **SECCIÓN AA'**		
	Fichero:		
	Fecha: **Julio 2022**		

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

EDIFICIO:	HERRERIA 70, BAJO
OBRA:	ADECUACIÓN DE LOCAL ADSCRITO AL CENTRO DE EMPRESAS
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo
PLAZO:	100 DÍAS NATURALES

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
- 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- 1.2.- Proyecto al que se refiere.
- 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- 1.5.- Maquinaria de obra.
- 1.6.- Medios auxiliares.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RECURSOS PREVENTIVOS
- 4.1.- Organización de la actividad preventiva del contratista
- 4.2.- Recursos preventivos
- 4.3.- Determinación de asignación de recursos preventivos
- 4.4.- Funciones del recurso preventivo

5.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al **Real Decreto 1627/1997**, de 24 de Octubre y sus modificaciones recogidas en el **R.D. 604/2006** de 19 de Mayo, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la **Ley 31/1995** de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Su autora es la Arquitecta Técnica del Departamento de Mantenimiento de EE.MM y su elaboración ha sido encargada por el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	Adecuación de local adscrito al Centro de Empresas
Titularidad del encargo	Excmo. Ayto. Vitoria-Gasteiz. Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.
Emplazamiento	Herrería 70, Bajo
Presupuesto de Ejecución Material	40.516,20 €
Plazo de ejecución previsto	100 DÍAS NATURALES
Número máximo de operarios	Tres (3)
OBSERVACIONES:	

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Los existentes al local.
Topografía del terreno	Pavimento adoquinado y solera hormigón.
Edificaciones colindantes	Edificios similar en medianera a un lado.
Suministro de energía eléctrica	El propio que da servicio al edificio
Suministro de agua	El propio que da servicio al edificio
Sistema de saneamiento	El propio que da servicio al edificio.
Servidumbres y condicionantes	NO, solamente garantizar medidas de SyS.
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Desmontajes	Excavación y demolición solera Eliminación capa pintura fachada y pintura en baños. Fresado de acabado solera Derribo de falso techo Demolición trasdos y tabique PYL Levantado de sanitarios Levantado de puertas Desmontaje de instalaciones Limpieza y revisión persiana exterior
Albañilería y revestimientos.	Solera, formación de pendientes y recrecido en solados Trasdosado y tabique de PYL hidrófugo con aislamiento. Falso techo continuo con placa de yeso hidrófugo. Colocación de alicatado y baldosa de de gres porcelánico.
Instalaciones	Instalación de fontanería en baño adaptado, incluso aparatos sanitarios Suministro e instalación de radiadores. Suministro e Instalación de electricidad y luminarias Instalación de ventilación mediante extracción mecánica i/ rejillas

	Suministro e instalación de radiadores eléctricos de bajo consumo Revisión y motorización de persiana exterior Instalación de alarma robo
Carpintería metálica	Modificación ventanal y puerta de baño incluir ventana pivotante horizontal Barandilla y pasamanos acero galvanizado y madera
Carpintería madera	Sustitución de puerta baño adaptado.
Varios	Elementos complementarios, felpudo, persiana veneciana, vinilo.
Pintura	Rascado de pintura vieja en fachada Pintura plástica mate en paramentos.
Afección arqueologica	Control afección arqueológica

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
	Duchas con agua fría y caliente.
	Retretes.
X	Los propios del centro
OBSERVACIONES: 1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	**NOMBRE Y UBICACIÓN**	**DISTANCIA APROX. (Km)**
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de Salud Casco Viejo	≈ 300 m

	Correria nº 108	
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de Txagorritxu	≈ 3 km
OBSERVACIONES:		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre	x	Hormigoneras
	Montacargas		Camiones
	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos
x	Sierra circular		
OBSERVACIONES:			

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

1.6.1. HERRAMIENTAS

1.6.1.1. MÁQUINA – HERRAMIENTA EN GENERAL

Riesgos:
- Cortes.
- Quemaduras.
- Golpes.
- Proyección de fragmentos.
- Caídas de objetos.
- Contacto con la energía eléctrica.
- Vibraciones.
- Ruido.
- Polvo.
- Atropamiento

Medidas:
- Toda máquina debe utilizarse únicamente para el propósito a la que está destinada, y ser manejada por trabajador capacitado. Se prohibe el uso de máquinas a personal no autorizado.
- Queda totalmente prohibido modificar las característica de la maquina.
- Las operaciones de mantenimiento y reparación se realizarán por personal especializado.
- Las máquinas herramientas eléctricas estarán protegidas mediante doble aislamiento.
- Los motores eléctricos de las máquinas-herramienta, estarán protegidos por la carcasa y resguardos propios de cada aparato, para evitar los riesgos de atrapamiento o de contacto con la energía eléctrica.
- Las máquinas en situación de avería se paralizarán inmediatamente quedando señalizada mediante una señal de peligro con una leyenda: “No conectar, equipo (o máquina) averiada”.
- Las máquinas herramientas con capacidad de corte tendrán el disco protegido mediante una carcasa.
- En ambientes húmedos la alimentación de las máquinas que no posean doble aislamiento se realizará a 24 V.
- Las máquinas-herramienta con producción de polvo se utilizarán en vía húmeda, para evitar la formación de atmósferas nocivas y a sotavento.

1.6.1.2 Taladro portátil

Riesgos:
- Contacto con la energía eléctrica (Riesgo tolerable)
- Proyección de partículas. (Riesgo moderado)

- Golpes y cortes. (Riesgo moderado)

Medidas preventivas:

- No se utilizará ningún aparato al que le falte alguna de las piezas de la carcasa.
- No se utilizará ningún aparato con el cable erosionado o con los cables al descubierto, o reparados con cinta aislante; la clavija debe estar en perfecto estado.
- Elija la broca adecuada.
- No intente realizar taladros inclinados a pulso, puede fracturarse la broca.
- Para el cambio de brocas utilice la llave; previamente desconecte el taladro de la red eléctrica.
- Las taladradoras manuales estarán dotadas de doble aislamiento.
- Los taladros portátiles serán reparados por personal especializado.

Protección personal:

- Casco de polietileno.
- Ropa de trabajo.
- Guantes de cuero.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Calzado de seguridad.

1.7. PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS.

Durante la ejecución de las obras se va a mantener la circulación por la Calle Herrería para labores de carga y descarga, por lo que existirá riesgo de atropello que se deberá corregir con la señalización de tramo en obras de acuerdo con la Instrucción de Carreteras 8.3-IC.

Para eliminar los daños a terceros dentro de la zona de la obra se cerrarán los accesos a la obra con cinta de balizamiento con soportes cada 5 m, con vallas de contención de peatones o con vallas de PVC, excepto los accesos para los trabajadores y la maquinaria que estarán debidamente señalizados y con carteles de "*prohibición de paso a toda persona ajena a la obra*". Cuando no se esté trabajando, todos los accesos a la obra permanecerán cerrados.

1.8. HERRAMIENTAS MANUALES

Se emplearán llaves inglesas, barras de palanca, mazas y llaves de carraca. Para todas ellas las medidas de protección personal son los equipos de protección personal propios de cada tajo (guantes, ropa de trabajo adecuada, etc.). Como medidas preventivas genéricas se advertirá a todos los trabajadores que no empleen las herramientas para usos distintos a los propios de cada una de ellas, evitándose así posibles accidentes.

Todas las herramientas estarán en buen estado. Se prohibirá suplementar los mangos de cualquier herramienta para producir un par de fuerza mayor. También se prohibirá que los mangos sean accionados por dos trabajadores. Se debe proteger la punta y el filo de los útiles cuando no se utilicen. Las herramientas no deben ser reparadas con medios provisionales.

Antes de su uso se revisarán desechándose las que no se encuentren en buen estado de conservación. Se mantendrán limpias de aceites, grasas y otras sustancias deslizantes.

Para evitar caídas, cortes o riesgos análogos, se colocarán en porta-herramientas o estantes adecuados. Durante su uso se evitará su depósito arbitrario por los suelos y se guardarán las herramientas ordenadas y limpias en lugar seguro.

1.9. MEDIOS AUXILIARES DE PROTECCIÓN

Siguiendo siempre los criterios del Real Decreto 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, se deberán señalizar para su fácil localización:

- Los dispositivos de lucha contra incendios
- La dirección y el número de teléfono del servicio local de urgencia.
- Vías de acceso limitado a la zona de acopios.
- Vías de circulación.

Además de las señales, pueden utilizarse otros instrumentos para informar a los trabajadores de riesgos presentes, protecciones necesarias, etc..., que deben utilizarse en obra y entre ellas indicamos las siguientes:

- Carteles de avisos (de peligro, precaución, instrucciones de seguridad o informativos).
- Balizamientos con banderolas, cintas y barreras móviles.
- Timbres, sirenas, bocinas etc.
- Pintura de riesgo permanente (esquinas, partes salientes de equipos móviles, etc...), consistente en bandas alternadas oblicuas amarillas sobre fondo negro, de la misma anchura e inclinadas 60° respecto a la horizontal.

1.10. PROTECCIONES PERSONALES

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término. Cuando por cualquier circunstancia se produzca un deterioro más rápido de un equipo o prenda, se repondrán, independientemente de la duración prevista de la fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir; el máximo para el que fue concebido (por ejemplo un accidente) será desecho y repuesto. Aquellas prendas que hayan adquirido más holgura o tolerancia de la admitida por el fabricante, serán repuestas de inmediato. El uso de una prenda o equipo de protección, nunca representará un riesgo en si mismo.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS	
X	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	X	Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	X	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Fuertes vientos	
X	Trabajos en condiciones de humedad	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCIÓN**
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura ≥ 2m	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	frecuente
X	Escaleras auxiliares	ocasional
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
X	Los operarios estarán cualificados para el tipo de trabajo que vayan a realizar, en especial cuando ello implique el manejo de maquinaria o vehículos.	permanente
X	El manejo manual de cargas se hará manteniendo la espalda recta y flexionando las piernas para evitar lesiones lumbares, haciéndolo entre dos o más personas si fuera necesario por circunstancias de la carga.	permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Los E.P.I. (Equipos de Protección Individual) serán de uso personal e intransferible.	permanente
X	Cinturones de protección del tronco	ocasional
Todos los E.P.I. deberán llevar el marcado europeo CE.		

DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

RIESGOS Y CAUSAS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Desplome de andamios	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Apuntalamientos y apeos	frecuente
X	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
X	Riegos con agua	frecuente
X	Andamios de protección	permanente
X	Conductos de desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Botas de seguridad	permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Protectores auditivos	ocasional

ALBAÑILERÍA Y REMATES INTERIORES

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
⋒ CAÍDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas: - Falta de protección perimetral. - Rotura plataforma. - Acceso. - Hueco interior. . Herramientas. . Materiales: - De nivel superior. - A nivel inferior. - Manejo cargas. ⋒ DESPLOME ANDAMIO: . Por mal arriostrado. . Por mal apoyo. ⋒ CORTES. ⋒ GOLPES. ⋒ ELECTROCUCIÓN ⋒ PUNTURAS. ⋒ DERMATOSIS. ⋒ PROYECCIONES: . Partículas. . Mortero. ⋒ RUIDO.	- Se revisarán las condiciones de seguridad de los andamios y demás medios auxiliares a utilizar, prohibiéndose la utilización de bidones, bloques, cajas, palets, etc., para confeccionar andamiadas. - Las plataformas de guarnecidos de techos se harán con entablonado totalmente cuajado. - El caballete de un andamio no podrá utilizarse, ni siquiera momentáneamente, para sustituir una escalera portátil. - Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden las plantas, lugares de paso y trabajo, eliminando el escombro por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas. - A los tajos con insuficiente luz natural se les dotará con iluminación artificial (> de 200 lux medidos a 1 m. del suelo). - La conexión de medios auxiliares eléctricos a los cuadros de derivación se hará mediante clavijas. - Insistimos en que las lámparas portátiles deben llevar rejilla de protección y ser alimentadas a tensiones de 24 V. (lugares húmedos) o de 48 V. (lugares secos). - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	- Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Guantes de goma. - Gafas antiimpactos. - Mascarilla antipolvo. - Protectores auditivos (auricu - lares). - Rodilleras almohadilladas en colocación de solados - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

CARPINTERIA

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCION	PROTECCION COLECTIVA	PROTECCION PERSONAL
⋒ CAIDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas. ⋒ CORTES. ⋒ GOLPES. ⋒ PUNTURAS. ⋒ PROYECCIONES: * Partículas. ⋒ INHALACIÓN: * Humos soldadura. ⋒ RADIACIONES. ⋒ QUEMADURAS. ⋒ CONTACTO ELECTRICO: * Directo. * Indirecto. ⋒ ESFUERZOS. .	- Dotación completa de planos. - Se prohibe la retirada de protecciones colectivas sin conocimiento del encargado de obra quien dispondrá de otra medida alternativa. - Las máquinas deberán ser utilizadas por personal capacitado. - No se instalarán máquinas fijas en lugares de paso, eligiendo las zonas con la menor interferencia al resto del personal. - Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden lugares de paso y trabajo, eliminando los recortes por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas. - Se prohibe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil. - La conexión de la soldadura eléctrica se hará a cuadro con protecciones y cableado de sección adecuada a su consumo. - Si se ha de utilizar soldadura eléctrica en locales muy conductores, la tensión en vacío será de 24 V. - No se utilizará como mesa de apoyo para trabajos de soldar, bidones que hayan contenido productos inflamables. - El soldeo se hará con ventilación por corriente de aire. - El aplomado y recibo de marcos se hará por tantas personas fuese necesario para evitar vuelcos. - A los tajos con insuficiente luz natural se les dotará con iluminación artificial (> de 200 lux medidos a 1 m. del suelo). - La conexión de medios auxiliares eléctricos a los cuadros de derivación se hará mediante clavijas. - Insistimos en que las lámparas portátiles deben llevar rejilla de protección y ser alimentadas a tensiones de 24 V. (lugares húmedos) o de 48 V. (lugares secos). - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	- Sistema de aspiración de humos de soldadura si no es posible la ventilación por corriente de aire. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Gafas antiimpactos. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

INSTALACIONES

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCION	PROTECCION COLECTIVA	PROTECCION PERSONAL
⋒ CAIDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas. ⋒ CORTES. ⋒ GOLPES. ⋒ PUNTURAS. ⋒ PROYECCIONES: * Partículas. ⋒ QUEMADURAS: * Por abrasión al tirar de cables. ⋒ CONTACTO ELECTRICO: * Directo. * Indirecto. .	- Se cuidará especialmente que los radios de curvatura del tubo aislante flexible sean como mínimo de 5 a 6 veces el diámetro del tubo, para favorecer el paso de conductores. - El tirar de guías o conductores se hará, siempre que sea posible, desde el suelo. - Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden lugares de paso y trabajo, eliminando los recortes por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas. - Se prohibe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil. - Las herramientas cortantes o punzantes se llevarán en cinturón portaherramientas o en la caja y nunca en los bolsillos. - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	- Las herramientas con corte dispondrán de funda. - Los mangos de las herramientas manuales serán aislantes. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Gafas antiimpactos. - Banqueta aislante. - Pértiga aislante. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

PINTURAS

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
⋒ CAÍDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas. ⋒ CORTES. ⋒ GOLPES. ⋒ PUNTURAS. ⋒ PROYECCIONES: * Partículas. ⋒ ESFUERZOS. ⋒ INHALACION: * Vapores orgánicos. ⋒ INCENDIO. ⋒ DERMATOSIS.	- Los productos inflamables se almacenarán con las tapas cerradas en un local ventilado previsto para este fin, con señalización de riesgo de incendio, prohibición de fumar y extintor en la puerta adecuado a la carga de fuego. - Cada producto químico permanecerá en su envase de origen, cerrado y con el etiquetado claramente visible. - El pintado o barnizado en la proximidad de ventanas abiertas, no se comenzará sin haber establecido un punto de anclaje del cinturón de sujeción. - Al utilizar pinturas o barnices con disolventes orgánicos se mantendrá una ventilación por corriente de aire, sin perjuicio de la utilización de mascarillas con filtro de carbón activo, que será imprescindible en locales poco ventilados. - Los filtros químicos de las mascarillas se repondrán cuando a través de ellos se aprecie el olor característico del disolvente. - Al manipular pinturas y barnices con acción nociva sobre la piel (ver etiquetado) se utilizarán guantes finos de goma resistente a los disolventes. - Al pintar o barnizar a pistola se utilizará mascarilla de filtro mecánico antipartículas. Y si la pintura contiene disolvente orgánico el filtro será mixto, mecánico y químico. - Se advertirá a los operarios que manipulen productos químicos nocivos (ver etiquetado de envase) sobre la necesidad de una higiene personal estricta antes de fumar, beber o comer. - Se prohibirá la simultaneidad del pintado o barnizado con productos inflamables, con labores de soldadura, corte con radial, fumar, etc. - Se prohibe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil, aunque sea por un sólo momento. - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención	- Señalización niveles inferiores. - Las propias de los medios auxiliares utilizados.	- Casco para la circulación en obra, no para pintar. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de goma resistentes a disolventes. - Gafas antipartículas. - Mascarilla con filtro de carbón activo para disolventes orgánicos. - Mascarilla con filtro mixto, mecánico y químico a la vez, en caso de pintura a pistola con productos que contengan disolventes orgánicos. - Las propias de los medios auxiliares utilizados.

4.- RECURSOS PREVENTIVOS

4.1 ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DEL CONTRATISTA

Conforme la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las empresas intervinientes en la ejecución de la obra designarán sus representantes en materia de seguridad y salud.

Así mismo, según R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, el contratista general deberá designar a una persona para controlar los recursos preventivos de las distintas fases de la obra durante el desarrollo de la misma.

4.2 RECURSOS PREVENTIVOS

Relación no exhaustiva de situaciones que requerirían la presencia de recursos preventivos para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas:

Trabajos con riesgos graves de caída en altura:

- Trabajos de albañilería (andamios colgados, andamios tubulares, etc.)

Trabajos con riesgos de sepultamiento o hundimiento:

- Trabajos de encofrado y hormigonado (forjados de plantas, estructuras de puentes, etc)
- Trabajos de zanjas y a pie de taludes.

Trabajos en los que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad y que sen del tipo a las que la comercialización de máquinas nuevas requiere la intervención de un organismo notificado en el procedimiento de certificación:

- Sierras circulares

Trabajos en espacios confinados, recinto con aberturas limitadas para entrada y salida, con ventilación natural desfavorable:

-

Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión:

-

Actividades con concurrencia de operaciones diversas:

- Fase de trabajos con concurrencia de empresas y gremios en el mismo lugar de trabajo realizando tareas como movimiento de cargas, montaje de estructuras.

DETERMINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PREVENTIVOS

En las situaciones indicadas en el apartado anterior, relación no exhaustiva, el contratista asegurará la presencia de una persona o personas con experiencia en relación con la actividad o proceso a realizarse, que deberán contar con formación preventiva mínima de funciones de nivel básico. También podrá asumir esta función un trabajador designado o un miembro del servicio de Prevención.

En el caso de realización de actuaciones concurrentes, se asegurará la designación del recurso preventivo por parte de las empresas que realicen dichas operaciones.

4.4 FUNCIONES DEL RECURSO PREVENTIVO

Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determine su necesidad para conseguir un adecuado control de dichos riesgos.
Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas, así como de la adecuación de tales actividades a los riegos que pretenden prevenirse o a la aparición de los riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia:

- Harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato de las actividades preventivas.
- Deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, las personas a las que se asigne la presencia deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario, que procederá de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación de la planificación de la actividad preventiva y en su caso, de la evaluación de riesgos laborables.

NOTAS DE SYS:

-La empresa contratista adjudicataria deberá de presentar el correspondiente **PSS** así como dar de alta la obra realizando su correspondiente **APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO**.

- Destacar que según la L.O.E. (Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999) es deber de la Promotora, por el tipo de obra, la contratación de un **coordinador de seguridad y salud en obra**. El Ayuntamiento, a través de concurso público abierto, posee una empresa externa dedicada al control de la seguridad en obra a través de la figura del coordinador de seguridad y salud en obra.

-Por su lado la empresa contratista adjudicataria hará nombramiento de la figura de **recurso preventivo** en obra, pudiendo ser el propio encargado de la obra, ahora bien, con su debida formación acreditada.

-Se extremará la seguridad en obra así como intentar minimizar las posibles afecciones que se pudieran causar.

Vitoria-Gasteiz, 10 de Agosto de 2022

UDALEKO ARKITEKTO TEKNIKOA
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Udal Eraikinetako Mantentze Saila
Departamento de Mantenimiento de EE.MM

Fdo: Koro Resa

RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.08.10 14:31:25 +02'00'

AZPIEGITURA ZERBITZUA BURUA
JEFE DEL SERVICIO DE NFRAESTRUCTURAS
Udal Eraikinetako Mantentze Saila
Departamento de Mantenimiento de EE.MM.

Fdo: Jorge Núñez

JORGE NUÑEZ MARINA

Firmado digitalmente por JORGE NUÑEZ MARINA
Fecha: 2022.08.10 14:57:56 +02'00'

5.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL					
[]	Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
[]	Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
[]	Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
[]	Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
[]	Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
	Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
[]	Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
[]	Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
	Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
	Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
[]	Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
[]	Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
	Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Titulo II: cap: I a V, VII, XIII)	--	--	--	06-04-71
[]	Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
	Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
	Corrección de errores.	--	--	--	
	Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	17-10-70
	Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	
	Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	28-11-70 05-12-70
[]	Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[]	Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
[]	Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
[]	Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
	Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
	Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
	Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
[]	Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M-Trab.	-- -- 80
	Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
	Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)					
[]	Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
	Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
	Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
[]	Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
[]	EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[]	Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[]	Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[]	Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[]	Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA					
[]	Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[]	MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
[]	ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[]	Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
	Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
	Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
	Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
	Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
	Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
	Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
	Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

EDIFICIO: LOCAL EN PLANTA BAJA EN C/ HERRERÍA nº70

OBRA: ADECUACIÓN LOCAL PARA ADSCRIPCIÓN AL CENTRO DE EMPRESAS DEL CASCO HISTÓRICO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO.

INDICE

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2.- AGENTES INTERVINIENTES
2.1.- Identificación
2.1.1.- Productor de residuos (promotor)
2.1.2.- Poseedor de residuos (constructor)
2.1.3.- Gestor de residuos

2.2.- Obligaciones
2.2.1.- Productor de residuos (promotor)
2.2.2.- Poseedor de residuos (constructor)
2.2.3.- Gestor de residuos

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOSRESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del **Real Decreto 105/2008**, de 1 de febrero **y el DECRETO 112/2012 del País Vasco** por los que se regulan la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), se presenta el presente estudio de gestión de residuos para la Adecuación de local para adscripción al Centro de Empresas, donde se desarrollan los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- IDENTIFICACIÓN

El presente estudio corresponde a la memoria valorada para la Adecuación de local ubicado en Calle Herrería para adscripción al Centro de Empresas.

2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:
1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos: Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.

2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (Promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3.- Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (Promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2.- OBLIGACIONES

2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, tendrá que cumplir obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en el artículo 4.1 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio. Así mismo, tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento

de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3.- Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición" y del artículo 4.1 del Decreto 112/2012 sobre “Obligaciones de las personas productoras de residuos y materiales de construcción y demolición procedentes de obra menor”

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como:

> "cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en la legislación vigente en materia de residuos, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas".

A aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008 en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- - Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorarización y eliminación de residuos y lista europea de residuos.
  Norma derogada, con efectos de 10 de abril de 2022, por la disposición derogatoria primera.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril. Ref. BOE-A-2022-5809.
- Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022
- Decreto 423/1994, de 2 de noviembre, del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.
- Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

> *Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.*

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos. Dicha clasificación se puede consultar en la tabla adjunta e la presente memoria.

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

En la tabla adjunta al presente documento, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados.

6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.

- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.

- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.

- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.

- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente a la Dirección de Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA.

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla anexa al presente documento.

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

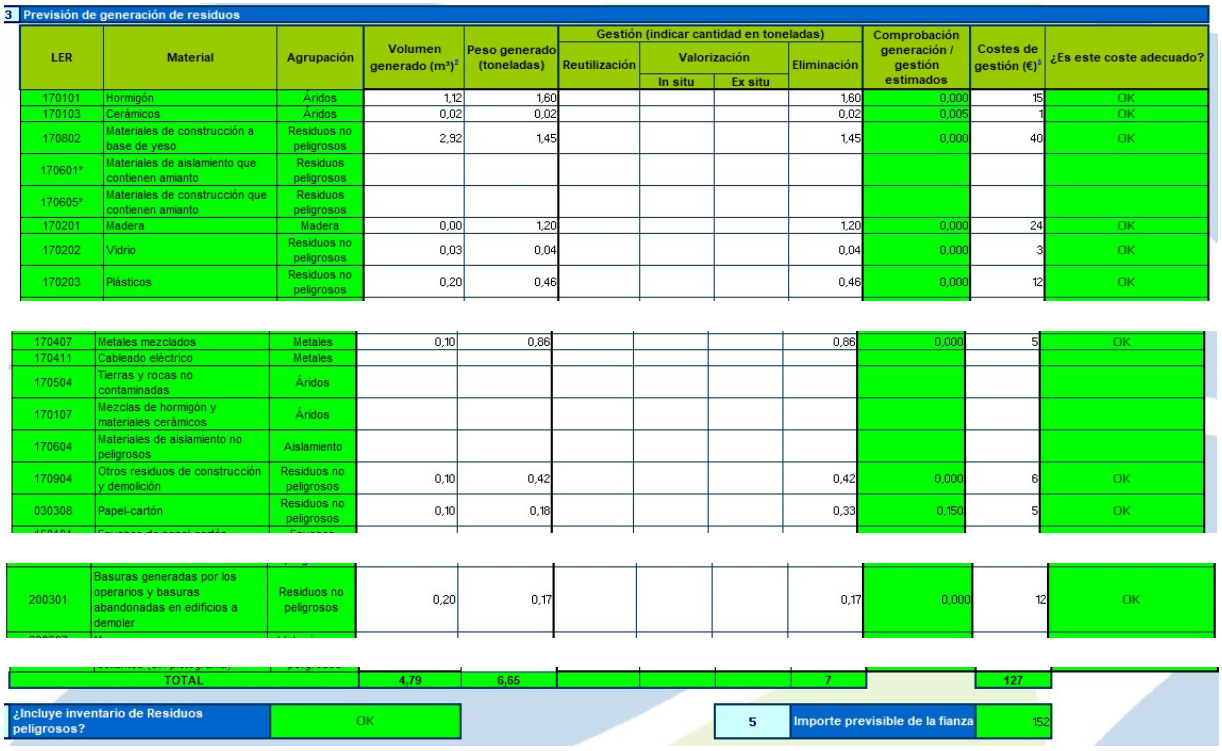
Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 10 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 10 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): En todos los casos
- Madera: En todos los casos.
- Vidrio: 0,25 t.

- Plástico: En todos los casos.
- Papel y cartón: 0.25 t.
-Yesos de falsos techos, molduras y paneles: En todos los casos

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	1,12	10,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas cerámicas	0,02	10,00	NO OBLIGATORIA
Metales	0,10	0,00	OBLIGATORIA
Madera	-	0,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,03	0,25	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,20	0,00	OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,10	0,25	NO OBLIGATORIA
Yesos	2,92	0,00	OBLIGATORIA



3 Previsión de generación de residuos

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m³)[2]	Peso generado (toneladas)	Gestión (indicar cantidad en toneladas)				Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)[3]	¿Es este coste adecuado?
					Reutilización	Valorización		Eliminación			
						In situ	Ex situ				
170101	Hormigón	Áridos	1,12	1,60				1,60	0,000	15	OK
170103	Cerámicos	Áridos	0,02	0,02				0,02	0,005	1	OK
170802	Materiales de construcción a base de yeso	Residuos no peligrosos	2,92	1,45				1,45	0,000	40	OK
170601*	Materiales de aislamiento que contienen amianto	Residuos peligrosos									
170605*	Materiales de construcción que contienen amianto	Residuos peligrosos									
170201	Madera	Madera	0,00	1,20				1,20	0,000	24	OK
170202	Vidrio	Residuos no peligrosos	0,03	0,04				0,04	0,000	3	OK
170203	Plásticos	Residuos no peligrosos	0,20	0,46				0,46	0,000	12	OK
170407	Metales mezclados	Metales	0,10	0,86				0,86	0,000	5	OK
170411	Cableado eléctrico	Metales									
170504	Tierras y rocas no contaminadas	Áridos									
170107	Mezclas de hormigón y materiales cerámicos	Áridos									
170604	Materiales de aislamiento no peligrosos	Aislamiento									
170904	Otros residuos de construcción y demolición	Residuos no peligrosos	0,10	0,42				0,42	0,000	6	OK
030308	Papel-cartón	Residuos no peligrosos	0,10	0,18				0,33	0,150	5	OK
200301	Basuras generadas por los operarios y basuras abandonadas en edificios a demoler	Residuos no peligrosos	0,20	0,17				0,17	0,000	12	OK
	TOTAL		4,79	6,65				7		127	

¿Incluye inventario de Residuos peligrosos? OK

5 Importe previsible de la fianza 152

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, y en el Decreto autonómico 112/2012.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o

cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación.

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando las tasas correspondientes a cada unidad de obra. Igualmente, se han sumado los costes de recogida, contenedor, carga y transporte a punto de gestión de residuos autorizado.

Según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto, asciende a 875,96€ (IVA no incluido), que en cualquier caso deberá justificarse mediante presentación de los correspondientes albaranes.

HERRERÍA Nº 70

REFORMA DE LOCAL HERRERÍA Nº70 ADSCRITO AL CENTRO DE EMPRESAS

LISTADO DE PRESUPUESTO pág. 12. 1

codigo	uni	descripción	medición	precio unitario	importe
11#		**GESTION DE RESIDUOS**			
1101	ud	GESTION DE RESIDUOS Coste de gestión de Tn de Residuos (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio, recogidas en contenedores de distintos formatos. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso carga y transporte a Planta de reciclado, relleno o vertedero por transportista autorizado por la Consejería o Departamento de Medio Ambiente de la CC.AA. correspondiente, considerando ida y vuelta, con camión bañera basculante y considerando una distancia de transporte al destino final superior no superior a 50 km, cargado a máquina o mediante elementos mecánicos, carga y p.p. de medios auxiliares, incluidos costes de descarga.	1,000	875,96	875,96
		TOTAL CAPITULO 11#			875,96

Son OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Euros con NOVENTA Y SEIS Céntimos.

En Vitoria- Gasteiz, a 28 de julio de 2022.

RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.08.10 14:32:02 +02'00'

JORGE NUÑEZ MARINA
Firmado digitalmente por JORGE NUÑEZ MARINA
Fecha: 2022.08.10 14:58:28 +02'00'

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

PLIEGO DE CONDICIONES

EDIFICIO: LOCAL HERRERÍA, 70

OBRA: ADECUACIÓN LOCAL PARA ADSCRIPCIÓN AL CENTRO DE EMPRESAS DEL CASCO MEDIEVAL

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO.

ARTÍCULO 1

El presente Pliego, forma parte de la documentación del Proyecto adjunto, y regirá en las obras para la realización del mismo.

ARTÍCULO 2

Además del presente Pliego de Condiciones, regirá totalmente, en todos los aspectos que el mismo abarca (ejecución de la obra, medición, valoración, etc.), el “Pliego General de Condiciones” compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura, adoptado por la Dirección General de Arquitectura.

Serán de utilización parcial las normas NTE en lo referente a Condiciones de aceptación o rechazo de unidades, así como en sistemas de colocación, fijación y medición, siempre que no contradigan lo especificado en restantes documentos del proyecto o en el Pliego General de Condiciones enunciado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 3

Por el mero hecho de intervenir en la obra, se presupone que la Contrata conoce y admite el Presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 4

No se procederá al empleo y colocación de los materiales sin que sean examinados y aceptados por la dirección (según se especifica para cada uno de ellos en el Pliego de Condiciones Generales de la Edificación), sin cuya aprobación no podrán ser colocados, siendo retirados los que fuesen desechados.
Los que a juicio de la Dirección no sean admisibles, se retirarán a pesar de que estuvieran colocados.

ARTÍCULO 5

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto, completado con los detalles que a su debido tiempo irán suministrándose.
El plazo de ejecución de los trabajos definidos en el proyecto, será de **100 DÍAS NATURALES** a contar desde la comprobación del replanteo de la obra.

ARTÍCULO 6

La Contrata nombrará un Encargado general si la Contrata fuese General, o uno por cada gremio si las contratas fueran parciales, el cual deberá estar constantemente en obra mientras en ella trabajen obreros de su gremio. La misión del Encargado será la de atender y entender las órdenes de la Dirección Facultativa, conocerá el presente “Pliego de Condiciones”, exhibido por la Contrata, velará de que el trabajo se ejecute en buenas condiciones y según las “buenas artes de la construcción” y del cumplimiento de la normativa legal sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo.

ARTÍCULO 7

Serán de obligación y responsabilidad de la Contrata ejecutora de las obras, la adopción de las prescripciones y cumplimiento de las normas que dispone la vigente Ley 31/1995, de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, así como lo dispuesto en el Rd 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Rd 486/1997 de 14 de abril, lugares de trabajo y demás disposiciones de seguridad en el trabajo, calidad y condiciones de los elementos auxiliares, obligatoriedad de seguros de los obreros, etc., siendo ella únicamente responsable de las omisiones sobre este particular.

El Contratista de las obras que se proyectan deberá tener en lugar visible y para conocimiento de los encargados y personal de obra una copia del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, orden Ministerial del 14 de Abril de 1997.
En caso de ser obligatorio Plan de Seguridad y Salud en esta contrata, éste, una vez aprobado de acuerdo al Estudio de Seguridad que aporta el Proyecto, deberá estar localizable en la obra durante su ejecución.

Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 2022

UDALEKO ARKITEKTO TEKNIKOA
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Udal Eraikinetako Mantentze Saila
Departamento de Mantenimiento de EE.MM

Fdo: Koro Resa

RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por RESA MENDOZA, MARIA DEL CORO (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.08.10 14:32:36 +02'00'

AZPIEGITURA ZERBITZUA BURUA
JEFE DEL SERVICIO DE NFRAESTRUCTURAS
Udal Eraikinetako Mantentze Saila
Departamento de Mantenimiento de EE.MM.

Fdo: Jorge Núñez

JORGE NUÑEZ MARINA
Firmado digitalmente por JORGE NUÑEZ MARINA
Fecha: 2022.08.10 14:58:58 +02'00'